

# GUÍA DE CAPACITACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES





## GUÍA DE CAPACITACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES

Esta publicación es una adaptación de la traducción en español de la guía original "Combating the trafficking in Children for sexual purposes: A Training Guide", la cual puede ser consultada en [http://www.ecpat.net/ei/Publications/Trafficking/Trafficking\\_TrainingGuide\\_ENG.pdf](http://www.ecpat.net/ei/Publications/Trafficking/Trafficking_TrainingGuide_ENG.pdf). La traducción en español se encuentra disponible en [http://www.ecpat.net/EI/Publications/Trafficking/Trafficking\\_TrainingGuide\\_SPA.pdf](http://www.ecpat.net/EI/Publications/Trafficking/Trafficking_TrainingGuide_SPA.pdf)

"Combating the trafficking in Children for sexual purposes: A Training Guide"

Editada por Muireann O Briain

Preparada y escrita por Muireann O Briain, Anke van den Borne y Theo Noten

Diseño y diagramación: Manida Naebklang

Agradecemos al Grupo Europeo de ECPAT para la Aplicación de la Ley y al grupo de expertos.

Publicada en cooperación con ECPAT Holanda, Defensa de los Niños Internacional Holanda y ECPAT Internacional

ISBN 90-74270-22-0

Amsterdam, Bangkok, 2006

La publicación original se realizó con el apoyo de ECPAT Internacional y financiación del Programa AGIS de la Comisión Europea, la Fundación OAK y la Fundación Bodyshop.

La adaptación de esta guía fue realizada por el Instituto REDES (Perú) con la colaboración de ECPAT Internacional y el apoyo financiero de The Latin American Children's Trust (LACT).



# ÍNDICE

## CAPITULO 1

### INTRODUCCIÓN

Antecedentes del proyecto	9
La versión adaptada	9
Objetivos del manual	10
Cómo utilizar este manual	11

## CAPITULO 2

### HABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN

Hoja Informativa 2A - Aprendizaje de adultos	17
Hoja Informativa 2B - Características de un buen capacitador	17
Hoja Informativa 2C - Técnicas y herramientas de capacitación	20
Hoja Informativa 2D - Manejo de participantes y situaciones difíciles	23
Hoja Informativa 2E - Abordaje de las diferencias culturales	27
Hoja Informativa 2F - Ejercicios de calentamiento y para romper el hielo	29

## CAPITULO 3

### CÓMO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Objetivos del curso	39
Planificación del curso	40
Adaptación a la audiencia	42
Condiciones favorables para la capacitación	42
Certificados	43
Hoja Informativa 3A - Lista de (verificación de) requerimientos para la capacitación	44
Hoja Informativa 3B - Plantilla para la planificación del programa	45

## CAPITULO 4

### GUÍA DE CAPACITACIÓN

#### Sesión 1.

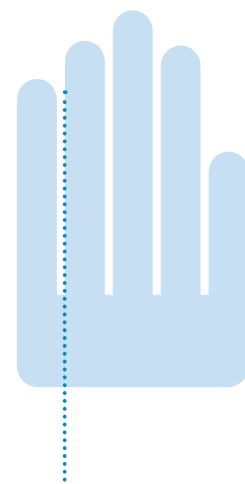
CAPACITÁNDONOS JUNTOS	49
Hoja de Ejercicios 1A: Test de conocimientos básicos	49

#### Sesión 2.

TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: PANORAMA SOBRE EL TEMA	54
Hoja informativa 2A: Información sobre la trata de niños y adolescentes con fines sexuales	54

#### Sesión 3.

¿QUIÉN ES UN NIÑO? ¿QUÉ PENSAMOS SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?	60
Hoja Informativa 3A: ¿Qué entendemos por niño?	60
Hoja de ejercicios 3A de percepciones sobre los NNA	64

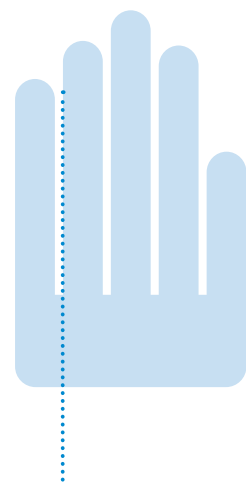




<b>Sesión 4.</b>	67
<b>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE SER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y CONSECUENCIAS</b>	67
Hoja Informativa 4A: Indicadores y perfiles para reconocer víctimas de la trata de personas.	70
Hoja Informativa 4B: Consecuencias para las víctimas de la trata de personas	74
Hoja Informativa 4C: Actitudes típicas de NNA víctimas de la trata para soportar su situación.	77
Hoja de Ejercicios 4A: Casos ¿Víctimas de la trata de niños y adolescentes?	78
Hoja de Ejercicios 4B: Ficha para determinar perfiles de riesgo de ser víctima de la trata.	80
 <b>Sesión 5.</b>	 81
<b>MARCO LEGAL RELACIONADO CON LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	81
Hoja Informativa 5A: Legislación Nacional sobre la trata de personas.	83
Hoja Informativa 5B: Documentos e Instrumentos legales Internacionales.	87
Hoja de Ejercicios 5A: Preguntas de debate para el taller	91
 <b>Sesión 6.</b>	 93
<b>DISPOSICIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: ATENCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA TRATA</b>	93
Hoja Informativa 6A: Atención y protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata.	96
Hoja Informativa 6B: Necesidades especiales de los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata.	102
Hoja de Ejercicios 6A: Dramatizaciones sobre la repatriación	105
Hoja de Ejercicios 6B: Situaciones y opciones	106
 <b>Sesión 7.</b>	 110
<b>INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	110
Hoja Informativa 7A: Investigación de los delitos de trata de personas	113
Hoja de Ejercicios 7A: Planificación de Investigación ‘La agencia de empleos’	124
Hoja de Ejercicios 7B: Planificación de Investigación ‘El catálogo del burdel’	126
 <b>Sesión 8.</b>	 128
<b>ENTREVISTAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA TRATA</b>	128
Hoja Informativa 8A: Obtención de evidencia de una víctima de la trata de niños, niñas y adolescentes	132
Hoja Informativa 8B: La “Situación Modelo” Método para entrevistar a niños, niñas y adolescentes.	136
Hoja Informativa 8C: Guía de procedimientos para la entrevista única de víctimas de la trata. R.589- 09 –MP FN	143
Hoja de Ejercicios 8A: Estudio de casos - Sonia	143
Hoja de Ejercicios 8B: Estudio de casos - Katy	145
 <b>Sesión 9.</b>	 147
<b>ACTORES FRENTE A LA TRATA Y SUS ROLES</b>	147
Hoja Informativa 9A: Ejemplo Asistencia a víctimas de la trata de personas en Italia	150
Hoja Informativa 9B: Ejemplo Mecanismos nacional de referencia en Moldavia.	152



Hoja Informativa 9C: Mecanismo nacional de protección en Perú.	154
Hoja de Ejercicios 9A: Ficha de actores y sus roles.	161
Hoja de Ejercicios 9B: Estudio de un caso - Katty y Anna	164
Hoja de Ejercicios 9C: Ficha de contactos	167
<b>Sesión 10.</b>	168
<b>EVALUACIÓN</b>	168
Hoja de Ejercicios 10A: Test de conocimientos básicos	170
Hoja de Ejercicios 10B: Cuestionario de evaluación del curso	171
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	173





# CAPÍTULO

# 1

- Introducción





## INTRODUCCIÓN

### Antecedentes del proyecto

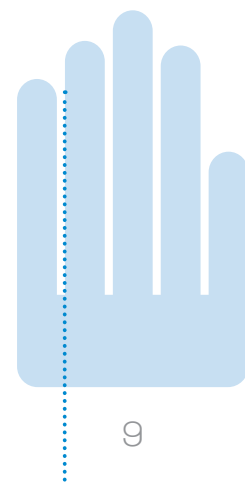


El presente manual es el resultado de la tercera etapa de un programa para combatir la trata de niños y adolescentes con fines sexuales. El manual fue ideado por el Grupo de aplicación de la ley de ECPAT Europa. Se trata de una agrupación regional de socios de ECPAT Europa, coordinados por ECPAT Holanda. Como Organización No Gubernamental (ONG), ECPAT se concentra en la explotación sexual de niños y adolescentes. Este programa se inició en el contexto de la lucha contra dicha explotación. En la primera y segunda etapa del programa, se publicaron las investigaciones llevadas a cabo en ocho países de Europa Central y Oriental y en ocho países de Europa Occidental. Dichas investigaciones se concentraron en determinar las características del problema de la trata de niños y adolescentes, el tipo de víctimas, las legislaciones y las fuerzas de seguridad nacionales, las medidas de prevención y las instalaciones para atención y asistencia disponibles para las víctimas de la trata de niños y adolescentes. También se examinaron las normas y mecanismos de implementación internacionales y regionales para combatir el problema.

Las investigaciones demostraron que entre los distintos grupos involucrados (policía, asistentes sociales, agencias estatales) existen limitaciones para el reconocimiento, para la atención a las víctimas de la trata de niños y adolescentes y a la protección y asistencia especiales que éstos necesitan. La cooperación a nivel internacional, nacional, regional y local entre las partes responsables también es escasa. Muchos profesionales de las organizaciones de asistencia social y de aplicación de la ley no comprenden los efectos de la trata en los niños y adolescentes, ni saben cómo trabajar con ellos o protegerlos. Se concluyó por tanto que era necesario capacitar a esos profesionales desde una perspectiva basada en los derechos del niño.

Dado el movimiento interno y entre países que acompaña a la trata de personas y la diversidad de problemas que enfrentan las víctimas, se consideró importante que la capacitación incluyera a los distintos grupos involucrados y enfatizara la importancia de la cooperación y la ayuda mutua. Este manual de capacitación se desarrolló como respuesta a esas conclusiones. Al igual que con la fase de investigación del proyecto, se asociaron grupos de Europa Occidental y Europa Oriental para trabajar en la elaboración de este manual.

ECPAT Internacional





## La versión adaptada

ECPAT internacional en coordinación con el Instituto Redes desarrollaron un plan que incluyó capacitaciones a miembros de la Policía Nacional como parte del programa para combatir la trata de niños y adolescentes con fines sexuales. Estas actividades permitieron realizar una adaptación del manual de capacitación a las necesidades de los operadores de la región central del Perú.

La adaptación del manual servirá para continuar fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional y de los profesionales que intervienen en la protección y defensa de las víctimas de trata de niños y adolescentes con fines sexuales.

Esta adaptación la realizamos con el equipo del programa Infancia del Instituto Redes, con la valiosa colaboración de un grupo de trabajo de diversas instituciones como la Policía Nacional, Fiscalía de Familia del Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y Gobierno Regional de Junín. Las adaptaciones fueron evaluadas y luego validadas en los diversos talleres que realizamos con integrantes de la Policía Nacional en la Selva y Sierra Central.

Finalmente, agradecer particularmente al SO1-PNP Raúl Gonzáles Quispe, Mayor PNP. Zenaí Pimentel Grande, Dra. Ricci Romero Gallegos, Dra. Rita Avendaño Pando, Dra. María Elena Cartolín Pérez, Dr. Elmer Pelinco Quispe, Lic. Pedro Pariona Meza, Obst. María Vílchez, Lic. Silvia Solórzano Quispe y Abg. Milagritos Díaz Ñaupari. Y reconocer a nuestros compañeros de CHS Alternativo y Casa de la Sonrisa, con quienes conformamos ECPAT Perú, por sus aportes y esfuerzos en esta lucha contra la trata de niños y adolescentes.

Abog. Iris Vílchez Paucar



## Objetivos del manual

Los recursos que figuran en este manual son para los capacitadores que trabajarán con diversos grupos interesados, compuestos por miembros de la policía y profesionales que desean aprender sobre el tema de la trata de niños y adolescentes, saber cómo proteger a los niños y adolescentes para que no se conviertan en víctimas de la trata con fines sexuales y brindar protección y asistencia adecuadas a aquellos niños y adolescentes que, como víctimas de la trata, entran en su esfera de responsabilidad profesional. La audiencia esperada estará compuesta principalmente por hombres y mujeres policías, asistentes sociales y empleados de agencias gubernamentales o estatales involucrados en la protección de niños y adolescentes.

A pesar de que este manual no siempre distingue entre los niños y adolescentes víctimas de la trata con fines sexuales y aquellos que han sido víctimas de la trata con otros fines, es necesario mencionar que este documento se concentrará principalmente en la trata de niños y adolescentes con fines sexuales. Por lo tanto, dentro del contexto general de «trata de niños y adolescentes», la capacitación se ocupa especialmente de la asistencia y la protección de los niños y adolescentes que fueron víctimas de la trata con fines de explotación sexual en particular, o de aquellos que corren riesgo de ser víctimas de la explotación sexual.

Este manual brinda información, técnicas y herramientas para que la capacitación sea efectiva. Se proponen sugerencias sobre:

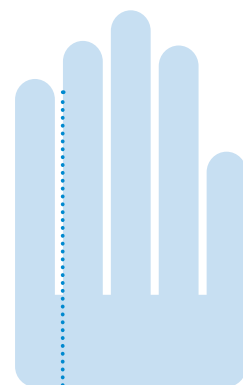
- El papel del capacitador.
- La comprensión de la audiencia.
- Cómo manejar las situaciones problemáticas.
- Cómo utilizar diversas tecnologías y actividades de aprendizaje.
- Habilidades interculturales.
- La asignación de su duración y prioridad.
- Cómo garantizar condiciones favorables para la capacitación.



El manual es una guía práctica, y no busca ofrecer un programa definitivo. Alentamos a los capacitadores a adaptar la información aquí ofrecida para que pueda satisfacer las necesidades de aquellas personas que están capacitando y de acuerdo con las circunstancias particulares de su localidad o país en el que la capacitación se lleve a cabo.

## Cómo utilizar este manual

Al final de este manual encontrará una lista de recursos, algunos de los cuales se utilizaron para su preparación. Le serán útiles como guía de referencia y como material de consulta.





Los capítulos 2 y 3 tienen como objetivo proveer información y servir de guía para el capacitador antes de iniciar la capacitación.

El capítulo 2 se concentra en las técnicas y herramientas necesarias para llevar a cabo una capacitación exitosa. Incluye consejos sobre qué hacer cuando uno se enfrenta con situaciones difíciles. Este capítulo también explica algunas técnicas para un aprendizaje activo a través de juegos de roles, debates, estudio de casos, etc.

El capítulo 3 sirve de guía para desarrollar programas de capacitación y hace referencia a los objetivos generales y a la Duración de dicha capacitación, así como también a los grupos que la recibirán.

El capítulo 4 está compuesto por diez sesiones de capacitación genéricas. En él se explican los objetivos de cada sesión y las dificultades con las que el capacitador puede encontrarse durante las sesiones. Los capacitadores pueden adaptar esas sesiones con base en los objetivos que necesitan alcanzar, el entorno nacional y cultural en el que se desarrolle la capacitación y las necesidades y capacidades especiales de los participantes. Se sugiere un formato para la sesión, así como también ejercicios o actividades que fomentarán el aprendizaje activo de los participantes. Se incluyen hojas de Ejercicios y de Información para ayudar al capacitador en sus sesiones.



# CAPÍTULO 2

A white dotted line starts from the left edge of the page, moves horizontally to the right, then curves downwards and to the right, ending near the bottom of the large number '2'.

- Habilidades para la capacitación
- 
- Three overlapping, wavy, light blue bands curve across the bottom half of the page, creating a sense of movement and depth.



## HABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN

Como capacitador/a, usted necesita contar con ciertas habilidades para poder controlar el programa y asegurar que los participantes adquieran la información y alcancen el nivel de comprensión que usted desea que logren.

En la [Hoja Informativa 2A](#) encontrará una descripción de las distintas maneras en que los adultos pueden recibir y recordar información. Si la lee y reflexiona sobre los contenidos, esto le ayudará a diseñar su programa utilizando una variedad de métodos de aprendizaje.

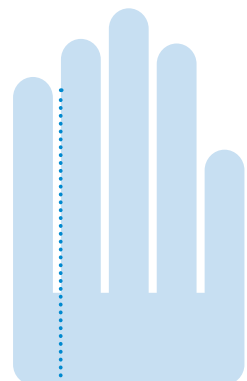
En la [Hoja Informativa 2B](#) encontrará una lista de las cualidades de un buen capacitador. Obviamente cada persona cuenta con sus propias características y cualidades personales, pero al ser conscientes de las cualidades que un buen capacitador debe poseer, será más fácil formar su propia actitud durante la capacitación.

En todas las sesiones del curso hallará herramientas de capacitación sugeridas. Sin embargo, el capacitador disfruta de la libertad de utilizar otros materiales y otras técnicas en las sesiones de capacitación. Lo importante es utilizar una variedad de técnicas, enfatizando las actividades prácticas, los debates y las presentaciones creativas y memorables. También es importante que escoja ejercicios o técnicas que sean las adecuadas para el objetivo de aprendizaje o el resultado que desea obtener con la capacitación, y no sólo porque le gusten.

En la [Hoja Informativa 2C](#) encontrará varias técnicas y herramientas sugeridas con las que mejorar sus habilidades para la capacitación.

A menudo el capacitador/a se encuentra con algún participante difícil que representa una amenaza para la estabilidad del grupo. El capacitador debe identificar la situación en cuanto surge y detenerla, controlarla o aprovecharla para el bien del grupo. En la [Hoja Informativa 2D](#) encontrará ejemplos de situaciones y participantes difíciles y cómo controlarlos.

Es muy importante que se tengan en cuenta las diferencias culturales al abordar el tema de la trata de personas. La cultura se puede describir como un sistema de creencias y valores compartidos por un grupo de personas en particular. Esta influye en la forma en que tratamos a los demás y en la manera en que solucionamos problemas. Nuestra cultura nos crea unas expectativas acerca del cumplimiento de ciertos patrones de comportamiento, según los grupos a los cuales pertenecemos.





Las víctimas de la trata de niños y adolescentes suelen provenir de una cultura y de un país o región diferentes de los de los participantes de la sesión de capacitación. Por lo tanto, como capacitador, deberá saber reconocer y abordar los estereotipos que pueden existir en las mentes de los participantes al hablar de «prostitución», «niños», «víctimas», etc. Por ejemplo, es posible que sea difícil para algunos profesionales adultos considerar que una chica de 16 ó 17 años es una «niña». Para lograr una buena comunicación en la sesión de capacitación, el capacitador necesita que los participantes reconozcan sus propios prejuicios. Pero también debe poder identificarse con los participantes y comprender sus perspectivas, valores y actitudes. Las personas ven el mundo a través de sus propias «lentes culturales». Encontrará ayuda al respecto en la [Hoja Informativa 2E](#).

Es muy importante crear una buena atmósfera para la capacitación. Los adultos que participan en una sesión de capacitación pueden estar nerviosos e inseguros de sí mismos. Un buen resultado dependerá en gran medida de su propia actitud, de su sensibilidad para con las personas que asisten a la capacitación y de su buen criterio a la hora de decidir qué métodos utilizará para crear una buena atmósfera de aprendizaje. Durante la sesión de capacitación, algunos de las dinámicas de grupo pueden ayudar a mejorar la atmósfera y elevar la motivación entre los participantes.

Encontrará algunas sugerencias de ejercicios en la [Hoja Informativa 2F](#). Puede utilizarlas para lograr que los asistentes se sientan más cómodos de trabajar juntos, para aumentar su nivel de energía o para que se concentren. Recuerde que dichos ejercicios deben ser sencillos y realizarse en poco tiempo. Tenga cuidado con la Duración de estos ejercicios: no les dedique demasiado tiempo. Es importante que los participantes no tengan tiempo de pensar en lo que hacen sino que actúen con espontaneidad. No utilice ejercicios con los cuales no tiene experiencia: no sólo le llevará mucho tiempo explicarlos sino que además tal vez esté utilizando algo que no es adecuado para los participantes. Asegúrese de haberlos «probado» al menos una vez.





## Hoja Informativa 2A

### Aprendizaje de Adultos

Los adultos reciben información a través de tres sentidos principales:

- Vista.
- Oído.
- Movimiento.

Sin embargo, uno o más de estos aspectos suele ser dominante. El aspecto dominante define la mejor forma en que una persona procesa nueva información. Es posible que dicho aspecto varíe según las situaciones. Una persona puede preferir un estilo de aprendizaje para una tarea y una combinación de estilos para otra. Al capacitar, debemos presentar la información utilizando los tres aspectos indicados, para que así todos los tipos de alumnos puedan obtener el mayor beneficio posible que la capacitación ofrece.

### Aprender a través de la vista

El aprendizaje visual puede ser lingüístico o espacial. A las personas que aprenden a través de lo lingüístico-visual les gusta aprender mediante tareas escritas, como leer y escribir. Recuerdan lo que se escribió, aunque no lo lean más de una vez. Les gusta escribir las instrucciones, y prestan más atención a las presentaciones si las ven.

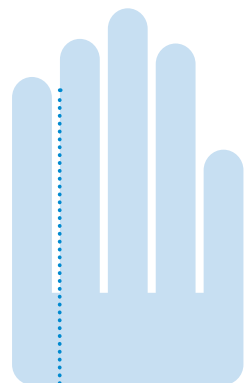
Para ayudar a quienes aprenden a través de lo lingüístico-visual:

- Utilice hojas con notas.
- Facilite tareas escritas.
- Use presentaciones escritas visuales (por ejemplo, transparencias).

Las personas que aprenden a través de lo visual-espacial suelen tener dificultad con el lenguaje escrito, y les va mejor con cuadros, demostraciones, videos y otros materiales visuales. Visualizan fácilmente los rostros y lugares utilizando su imaginación, y pocas veces se pierden en un lugar nuevo.

Para ayudar a quienes aprenden a través de lo visual-espacial:

- Utilice gráficos, cuadros e ilustraciones.
- Incluya resúmenes, agendas, fotocopias para leer y tomar notas.
- Incluya contenidos en hojas con notas para volver a leer después de la sesión.
- Supla la información textual con ilustraciones.
- Muestre diagramas y luego explíquelos.





## Aprender a través del oído

Para las personas que aprenden mejor escuchando, usted debe:

- Comenzar todo material nuevo con una breve explicación de lo que se trata y concluir con un resumen de lo que se vio. («Dícales qué van a aprender, enséñeles y luego dícales lo que aprendieron.»).
- Incluya actividades orales, como sugerencias de ideas, grupos de debate, etc.
- Reserve suficiente tiempo para hablar de las actividades realizadas. Esto permite a los participantes establecer conexiones entre lo que han aprendido y cómo se aplica a sus situaciones.
- Pida a los participantes que verbalicen sus preguntas.
- Desarrolle un diálogo entre los participantes y el capacitador.

## Aprender a través del movimiento

Quienes aprenden mejor mediante el movimiento tienden a perder la concentración si hay muy poca estimulación externa o movimiento. Al escuchar presentaciones, es posible que quieran tomar notas. Al leer, les gusta revisar primero el material («para tener una idea general») y luego concentrarse en los detalles. Les gusta utilizar resaltadores de colores y hacer dibujos, diagramas o tomar apuntes.

Para ayudar a quienes aprenden a través del movimiento, usted debe:

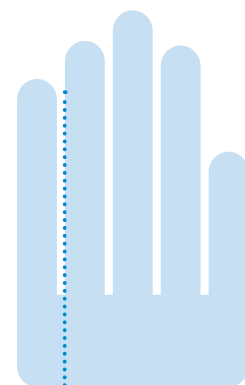
- Utilizar actividades que hagan mover a los participantes.
- Usar plumones de colores para enfatizar los puntos clave en la pizarra o papelote.
- Permitir a los participantes «estirarse» durante recreos frecuentes.
- Ofrecer resaltadores y lápices o bolígrafos de colores.
- Pedir a los participantes que transfieran información del texto a algún otro medio, como una pizarra o papelote.

Al capacitar a adultos, es importante recordar que:

- **Los adultos aprenden de la experiencia.** Por lo tanto, todo lo nuevo que aprenden los adultos se basa en lo que ya saben. Quienes participan en la capacitación probablemente tengan experiencia, destrezas e ideas. Debe alentarlos a que utilicen ejemplos y compartan las «lecciones aprendidas» de sus experiencias previas. Nunca dé por sentado que los participantes no saben nada sobre el tema.
- **Los adultos aprenden mejor de sus pares.** Los participantes recibirán y respetarán la información que provenga de sus colegas.
- **Los adultos aprenden mejor mediante el debate.** Intente utilizar el debate lo más posible, porque permite a los adultos ser tanto alumnos como maestros. Las presentaciones tipo conferencia son menos efectivas como método de enseñanza.
- **Los adultos aprenden mejor de quienes tienen edad y experiencias similares.** Inste a los participantes a que compartan su conocimiento con los demás.
- **Los adultos aprenden lo que quieren aprender, lo que les interesa y lo que consideran que les será útil en la vida.** Los materiales de capacitación deben ser pertinentes al tema que está enseñando. Adapte los materiales de este manual a la experiencia y los conocimientos de los participantes.



- ***A medida que los adultos se vuelven mayores, su poder de observación y su razonamiento suelen tornarse más sólidos.*** Esta habilidad para observar, pensar y analizar significa que en la educación de adultos todos son maestros y todos son alumnos.





## Hoja Informativa 2B



### Características de un buen capacitador

Algunas cualidades de un buen capacitador, como compromiso y sensibilidad personal, dependen de la personalidad de cada uno. Sin embargo, la experiencia y la concienciación pueden mejorar las destrezas de todos.

#### Un buen capacitador:

**Es sensible a los sentimientos de los demás:** Un buen capacitador ayudará a crear y mantener un ambiente de confianza y apertura en el que todos se sientan cómodos para hablar con honestidad y donde las diferencias de opinión sean respetadas. La mayoría de las personas no expresan su incomodidad ni su enojo, y no dicen si se sintieron dolidas; en cambio, se retiran del debate en silencio. Darse cuenta de lo que siente la gente y saber cómo responder es una destreza importante para un capacitador.

**Es sensible al sentimiento del grupo entero:** En cualquier grupo, el todo es más que la suma de sus partes. La «química» del grupo suele reflejar sentimientos compartidos. El grupo puede ser entusiasta, inquieto, aburrido, bien dispuesto, escéptico o hasta frívolo. Establecer una dinámica de colaboración es esencial para crear un buen entorno de aprendizaje.

**Es sensible al status y a la capacidad de cada participante del grupo:** En un grupo compuesto por personas provenientes de distintos entornos, los participantes cuentan con tipos de formación muy diferentes. Un buen capacitador será sensible a la forma en que cada participante se percibe a sí mismo y a los demás del grupo. Puede llevar un poco de tiempo lograr que confíen en los demás y crear un ambiente en el que se sientan cómodos.

**Sabe escuchar:** Al prestar atención tanto al significado explícito de las palabras como a su significado implícito y al tono de voz, el capacitador podrá reconocer los sentimientos de cada participante y del grupo entero. Es importante asegurarse de que todos se sientan incluidos y tengan la oportunidad de participar.

**Sabe mantener interesados a los participantes:** El lenguaje corporal, el tono de voz, la forma de vestirse, etc. pueden afectar la forma en que los participantes reaccionen ante el capacitador. Un capacitador que parezca seguro logrará que los participantes confíen en que están en buenas manos y en que aprenderán algo importante. Un capacitador que utiliza las manos de modo expresivo conseguirá que los participantes se sientan incluidos. Un buen capacitador habla claro, mira a los participantes y se viste de manera adecuada.

**Sabe obtener información de los participantes:** Si los participantes se involucran en las tareas, aprenderán unos de otros y se sentirán parte de lo que está ocurriendo.

**Tiene tacto:** A veces el capacitador tiene que tomar alguna medida poco popular o decir algo difícil por el bien del grupo en su totalidad. La habilidad de hacerlo con cuidado y amabilidad es importante. Además, el tema de la capacitación puede evocar sentimientos intensos o recuerdos dolorosos en los participantes. El capacitador tiene que tener tacto a la hora de abordar las situaciones emocionales; deberá hacerlo con respeto, pero también con firmeza.



**Es honesto:** El capacitador debe ser honesto con los participantes respecto de los límites de su propio conocimiento. En vez de simular que conoce la respuesta a una pregunta difícil, averigüe si otro participante la sabe, o comprométase a averiguar la respuesta y proporcionar la información correcta la próxima sesión.

**Está comprometido con la colaboración:** A veces el aprendizaje colaborativo puede parecer frustrante e ineficiente. Es tentador desempeñar el papel del «maestro» tradicional y liderar en vez de facilitar. Un buen capacitador se da cuenta del valor del aprendizaje colaborativo y establece una relación de colaboración entre los participantes en la cual la responsabilidad del aprendizaje recae en el grupo entero.

**Tiene sentido del tiempo:** El capacitador necesita desarrollar un buen sentido del tiempo durante la capacitación. Debe saber cuándo terminar un debate, cambiar de tema, cortar a alguien que ha hablado demasiado, dejar que el debate continúe más allá del tiempo asignado o dejar que el silencio continúe un poco más. El control del tiempo también es importante para que la estructura del aprendizaje sea adecuada. Esto incluye fijar y observar los tiempos de cada sesión, poner límites a las presentaciones, cumplir el cronograma y comenzar y terminar a tiempo.

**Es flexible:** El capacitador debe planificar las sesiones, pero también debe estar dispuesto a dejar de lado el plan previsto en respuesta a cierta situación si eso permite que la experiencia de aprendizaje sea más exitosa. Puede que se presenten oportunidades de utilizar el talento y las experiencias de las personas del grupo, o de usar recursos sugeridos por los participantes. La flexibilidad respecto del retraso o adelanto de los recreos de la sesión también puede ayudar a evitar que el grupo pierda la concentración o se aburra.

**Tiene sentido del humor:** El hecho de que el capacitador pueda reírse de sí mismo y reír con los demás mejora la experiencia de aprendizaje para todos. La creación de una atmósfera cálida y amistosa hará que la gente se sienta cómoda y abierta al aprendizaje.

**Es organizado:** El capacitador debe asegurarse de que se realicen las tareas «de logística», tales como la preparación de los materiales, el arreglo del lugar para el encuentro y la provisión de información esencial a los participantes. Una buena organización dará confianza a los participantes, quienes sentirán que van a aprender algo importante.

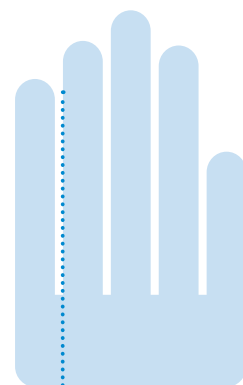
**Tiene una actitud positiva hacia los participantes:** Los participantes reaccionarán bien cuando sus opiniones y contribuciones sean recibidas con respeto. Un buen capacitador hallará una manera positiva de reaccionar ante los participantes, incluso cuando los corrija o no esté de acuerdo con ellos.

## Un capacitador NO es:

**El único responsable del aprendizaje:** El grupo entero es responsable del aprendizaje. El papel del capacitador consiste en facilitar que eso suceda. Por lo tanto, el grupo debe ser quien decida la agenda para la capacitación.

**Un conferencista:** El capacitador aprende junto con los demás participantes; está explorando el tema como un compañero más y contribuyendo con sus propias experiencias.

**Necesariamente un experto:** Aunque el capacitador prepara las sesiones, puede que no sepa tanto como algunos de los otros miembros del grupo sobre algunas partes del curso.





**El centro de atención:** Un buen capacitador suele hablar menos que los participantes. En cambio, dirige a los participantes al debate o la actividad.

**Un árbitro:** En el aprendizaje colaborativo, nadie determina si algunas opiniones son correctas o más válidas que otras; no obstante, es necesario que se aclaren las inexactitudes fácticas.

**La sirvienta:** Aunque el capacitador lidere la coordinación de las sesiones, no debe ser la única persona responsable de las tareas asociadas con el curso de capacitación.



## Hoja Informativa 2C

### Técnicas y herramientas de capacitación

Estos son algunos ejemplos de técnicas de capacitación

#### *Lluvia de ideas (brainstorming).*

Se trata de una técnica de generación de ideas. Consiste en una discusión rápida que permite a todos hacer sugerencias o brindar información. Se da un tema al grupo, al que luego se solicita que provea opiniones, ideas y experiencias al respecto, y todos contribuyen de forma rápida y breve. Se permite que las ideas fluyan libremente, sin ser evaluadas. Sólo se asigna un tiempo corto a esta actividad, pues lo importante es la cantidad de ideas y no su calidad. Esta técnica permite a los participantes darse cuenta de que hay muchas perspectivas ante un problema. Mientras se recogen las ideas, utilice palabras clave para resumirlas en el papelote.

#### *Técnica de grupo nominal.*

Es una alternativa a la lluvia de ideas. Permite generar ideas y luego elegir el curso de acción preferido. Se presenta un problema al grupo, y los participantes deberán ofrecer la mayor cantidad de soluciones posible. Las soluciones propuestas se anotan en el papelote. Cuando se han registrado todas las ideas, los participantes discuten cada una. El resultado es que los participantes alcanzan una comprensión más clara del problema. Después los participantes pueden votar sus soluciones preferidas.

#### *Diálogo.*

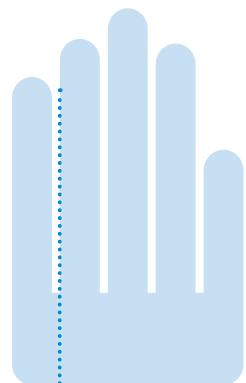
Mediante esta técnica, el capacitador aporta el escenario de un problema y luego solicita a los participantes que hagan comentarios. Eso permite que exista una amplia variedad de contribuciones, de modo que los participantes pueden aprender unos de otros. También permite al capacitador corregir cualquier malentendido o sugerencia incorrecta.

#### *Grupos de trabajo.*

Al establecer pequeños grupos de trabajo para discutir un problema en particular, los participantes pueden expresar sus propias ideas y opiniones y también escuchar a los demás. Al trabajar juntos aunque en pequeños grupos, cada uno estará obligado a contribuir. Los grupos deben resolver un problema en un cierto tiempo, durante el cual deberán debatir y acordar sus respuestas. Cada grupo debe nombrar a un facilitador y a alguien que tome nota. Cuando termine el tiempo asignado, una de las personas nombradas presenta el trabajo del grupo al resto de los participantes. Si hay muchas posibilidades de que las respuestas de todos los grupos sean muy similares, el capacitador puede pedir a cada grupo que presente solamente aquellas conclusiones que sean «diferentes».

#### *Panel de debate.*

Si algunos participantes cuentan con la experiencia pertinente, un panel de debate es una buena forma de compartir experiencias con los demás. Se escoge un panel compuesto por dos o tres personas que tengan conocimientos específicos y experiencia sobre





un tema pertinente. Se les solicita que realicen una breve presentación al grupo, y luego se lleva a cabo una sesión de preguntas y respuestas durante la cual el grupo aclara la información provista o contribuye con otras opiniones o información.

### ***Dramatizaciones o Juegos de rol.***

Son formas de practicar destrezas. Se crean situaciones o «juegos» en los que los participantes deben desempeñar un rol. Estas situaciones tienen que estar muy bien pensadas por el capacitador antes de la sesión, y se debe explicar claramente a los participantes cuáles son las expectativas del juego. Todos deben saber el rol que desempeñarán y tener una descripción de lo que hará o puede hacer su personaje. Si por ejemplo se pide a un policía que desempeñe el rol de una víctima, tendrá que ponerse en la situación de la víctima, para que de esa manera se dé cuenta de lo impotente que puede sentirse estando en esa situación. Los juegos de rol pueden ser una forma muy amena de aprender, pero hay que tener cuidado de evitar que los participantes se alejen del objetivo del ejercicio o excedan su «rol» dentro del juego. También es esencial ser sensible a la voluntad de los participantes de desempeñar un rol.



**A algunas personas no les gusta actuar como parte de un curso de aprendizaje y se resistirán a esta forma de participación.**

### ***Ejercicios de calentamiento o para romper el hielo.***

Son juegos diseñados para ayudar a los participantes a conocerse y a sentirse cómodos con los demás. Son importantes para crear confianza entre los participantes. Los juegos también ayudan a despejar la mente para que todos puedan concentrarse más. Encontrará varias sugerencias de ejercicios de calentamiento o para romper el hielo en la *Hoja Informativa 2F*. El capacitador debe elegir los juegos que sean apropiados para los participantes en particular y que se adecuen al grupo. También se pueden utilizar juegos durante las otras sesiones o entre sesiones si el capacitador siente que eso ayudará a los miembros del grupo a trabajar mejor juntos. Es importante saber lo que uno quiere lograr con el juego para así poder elegir el adecuado para el momento correcto.

### ***Involucrar a los participantes en actividades prácticas.***

El capacitador puede crear oportunidades para que los participantes se involucren en actividades prácticas, tales como completar las partes de un mapa en el papelote o colocar tarjetas con información en una pared. Dichas oportunidades permiten a los participantes moverse y relacionar su comprensión intelectual con un movimiento práctico. Incluso la tarea de dividirse en pequeños grupos puede convertirse en una actividad, pidiendo a los participantes que por ejemplo se agrupen según el color de cabello o la edad.

### ***Dibujar.***

Puede ser una actividad para cada participante, o que los participantes realicen en pequeños grupos. Puede ayudarles a visualizar el tema que se está discutiendo. Por ejemplo, si solicita a los participantes que dibujen su idea de «una víctima de la trata de niños y adolescentes», eso les hará pensar en lo que hace visible a dicho niño, niña o adolescente, a la misma vez que también provoca un debate sobre el tema. Cuando los dibujos estén





terminados, los participantes pueden discutir las diferencias y similitudes entre las imágenes que produjeron y las razones que justifican dichas diferencias/ similitudes.

### ***Reflexionar/ Verificar.***

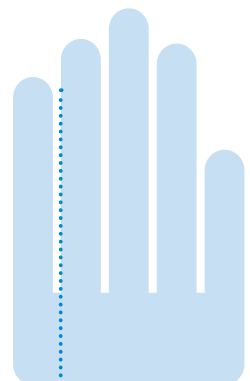
Si el capacitador dedica periódicamente un par de minutos a reflexionar sobre lo acontecido y a consultar a los participantes sobre el desarrollo de la sesión, el grupo seguirá concentrado en el tema y en los objetivos de la capacitación. Eso también ayuda al capacitador a verificar que las cosas vayan bien.

### ***Método de enseñanza tradicional.***

Si es necesario transmitir muchos conocimientos especializados, tal vez sea más fácil transmitir la información con un estilo de «enseñanza» formal. Sin embargo, para poder mantener la atención del grupo, es importante que el maestro sea activo, utilice la pizarra o papelote, o brinde la información a través de una presentación en Power Point y entregue material escrito. Incluso cuando esté utilizando métodos de enseñanza tradicionales, le conviene interrumpir cada tanto la «lección» y propiciar a los participantes al debate.

### ***Círculos concéntricos.***

Se trata de una técnica mediante la cual se puede compartir mucha información en poco tiempo. Coloque a los participantes en dos círculos: no más de 5 personas en el círculo interno y 5 en el externo, unos de frente a los otros. Proporcione a cada persona del círculo interno un tema que deberá explicar y defender, y al círculo externo un problema en particular que cada participante deberá explorar con el círculo interno. Por ejemplo, las personas del círculo interno pueden tener como tema alguno de los siguientes: niños y adolescentes víctimas, policía, maestro o juez. Las personas del círculo externo pueden presentar como problema si el sistema de justicia penal debería proteger a los niños y adolescentes en vez de criminalizarlos. El círculo externo discute la cuestión con la «persona» del círculo interno durante varios minutos, y luego cambia de lugar para discutir la misma cuestión con la próxima persona del círculo interno. Los participantes pueden cambiar de lugar en los círculos una vez completada una ronda, y se pueden utilizar nuevos temas y problemas. Sin embargo, esta técnica sólo debe ser utilizada si usted está ya familiarizado con ella.





## Existen algunas herramientas que se pueden utilizar en la capacitación:

### *Estudio de casos.*

El estudio de casos está basado en historias/ situaciones que buscan transmitir la realidad de la solución a algún problema. Son útiles para involucrar a los participantes en la discusión del problema y hacerlos pensar en gente real y situaciones de la vida real, con problemas que requieren soluciones realistas. Usted encontrará varios casos en este manual, pero puede diseñar otros utilizando periódicos, disposiciones judiciales, casos que conoce, informes de casos reales o una amalgama de varias fuentes. Los participantes pueden sugerir casos conocidos debido a su propia experiencia. Si las personas de los casos son reales para los participantes, es más probable que éstos encuentren buenas soluciones para el problema en cuestión. El estudio de casos también puede ayudar a crear empatía entre los participantes y las víctimas cuya situación se está examinando durante la sesión.

### *Material audiovisual y visual.*

Los materiales visuales son herramientas de información que ayudan durante la sesión de capacitación mostrando la información en vídeo o imágenes fotográficas. Son útiles para provocar un debate y acercar la realidad de lo que se está enseñando a los participantes. El capacitador debe elegir materiales que se adecuen a los objetivos del curso, ilustrar la sesión de forma pertinente y en el momento preciso, y asegurar que haya suficiente tiempo y que se cuente con las instalaciones necesarias para poder utilizar el material con eficacia. Los vídeo clips pueden durar apenas unos minutos, pero una película puede durar más de una hora, de modo que tal vez sea preferible seleccionar uno o dos fragmentos o proyectar el filme como parte de una actividad nocturna.

### *Presentación en Power Point.*

Sirve para aclarar a los participantes los puntos más importantes de un tema. La utilización de fotos en la presentación puede ayudar a contar la historia. La presentación sólo debe rescatar los conceptos clave y contener oraciones cortas. Puesto que la preparación de las presentaciones requiere mucho tiempo, el capacitador debe saber usar bien este programa de computación.

### *Uso de hojas informativas:*

Mucha de la información puede transmitirse a los participantes mediante material preparado previamente. Sin embargo, es importante no distribuir información cuando esto pueda distraer a los participantes. Repártala cuando haya tiempo de leerla, o pida a los participantes que la lean para la sesión siguiente. Luego verifique que hayan asimilado la información mediante un debate o ejercicio adecuado.

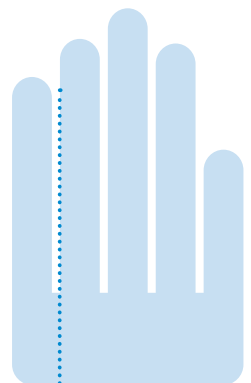


## Hoja Informativa 2D

### El manejo de participantes y situaciones difíciles

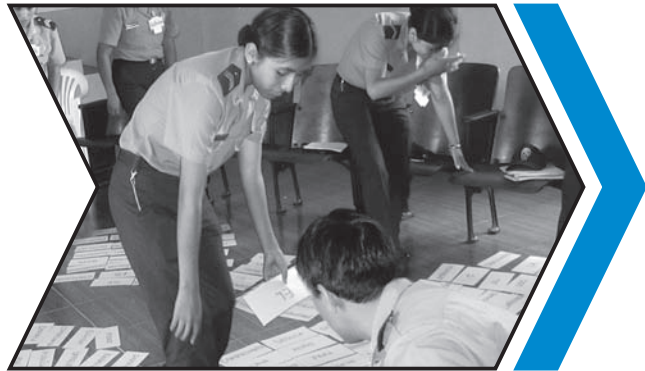
A continuación encontrará algunos ejemplos sobre situaciones con «participantes difíciles» y cómo manejarlas:

- **‘Esto jamás va a funcionar.’** Intente considerar la expresión de dificultad como una invitación a construir, y no como un obstáculo. Pida a la persona que sugiera una solución al problema que ha identificado. Escuche **la dificultad expresada e intente solucionar el problema, pero nunca permita que la sesión se transforme en una sesión «de quejas».**
- **Conflicto entre dos participantes.** Tiene que ser consciente de la situación, pero no intervenga demasiado pronto, pues de ese modo podría perder el apoyo del grupo. Si no le queda otro remedio más que intervenir, intente enfatizar los puntos de acuerdo que haya podido identificar e incorpore a otros en la discusión. Es importante des-personalizar el problema, y puede que sea adecuado conseguir que los participantes decreten un «alto el fuego» por el momento. Usted puede volver a abordar el problema más adelante, cuando la situación se haya calmado.
- **‘No voy a decir ni una palabra si puedo evitarlo.’** Puede que esta persona sea tímida o que se sienta nerviosa al tener que hablar delante de su jefe o de sus colegas. Puede que le resulte más fácil hablar en un grupo pequeño, y es por eso que es importante utilizar distintos estilos de aprendizaje. Como facilitador, es importante que usted valore las contribuciones de todos. Pida a la persona su opinión sobre algún tema; hágale saber que ella no podrá cometer un error, porque es sólo su opinión. No olvide reconocer cada contribución que se haga.
- **‘Yo soy el experto en este tema.’** Puede que la persona sea un verdadero experto, en cuyo caso deberá mostrar respeto por lo que puede traer al debate. Utilice su experiencia para facilitar el proceso de aprendizaje de los demás, pero fije mentalmente algunos límites respecto de cuánto tiempo le dejará hablar y cúmplalos. Use su lenguaje corporal para indicarle cuándo debería terminar de hablar. Inste a la persona a escuchar y considere permitirle que responda las preguntas de los demás participantes. Cuando corresponda, invite a la persona a hacer una breve presentación sobre el tema en cuestión.
- **‘Me gusta el sonido de mi propia voz.’** Es muy probable que esta persona quiera dominar la discusión, pero es usted quien debe tener el control, aunque de manera constructiva. Intente involucrar a otros participantes llamándolos por su nombre para que se sientan interesados en participar. En la mayoría de los casos encontrará que el grupo mismo será el que controle y le diga a la persona difícil que deje de hablar.
- **‘Eso ya lo escuché.’** Haga lo que haga, no se enfade ni se ponga a la defensiva. Intente encontrar algún mérito en lo que dice esa persona. Inste a la persona a concentrarse en lo positivo.
- **‘No asistiré a todo el programa.’** Será muy difícil para los miembros del grupo concentrarse y confiar en los demás si un participante no quiere estar allí o sólo quiere asistir a algunas sesiones. Al participante no le resultará valioso asistir solamente a una parte del curso que usted ha diseñado. Usted tendrá que ser estricto e insistir en que esa persona abandone el curso en su totalidad.





- **'No estoy de acuerdo.'** Una persona que está constantemente en desacuerdo y que siempre tiene objeciones puede crear una atmósfera negativa en la sesión de capacitación. Una buena técnica que se puede utilizar en esas situaciones consiste en que el capacitador salga del grupo mientras se discute el problema. Eso obliga a la persona negativa a dirigirse al capacitador fuera del grupo. Moverse a un espacio fuera del grupo evita que la energía negativa entre en el grupo. Además permite al capacitador mantener la energía positiva dentro del grupo y volver a esa situación positiva después de solucionar el problema.
- **'Quiero discutir un tema diferente y difícil.'** Si surge un tema que llevará mucho tiempo debatir o que no es adecuado para la sesión, «estacionelo» y regrese a él más tarde. Anote la palabra clave del tema y colóquela donde se la vea; explique a los participantes que retomará el tema más adelante. El papel es un recordatorio de que aún hay que abordar ese problema. Una vez discutida la cuestión, quite el papel.



## Hoja Informativa 2E



### Abordaje de las diferencias culturales

La cultura es definida como un grupo de creencias, ideas, costumbres o prácticas comunes a un grupo de personas. Aunque a veces ésta se exterioriza de manera obvia (por ejemplo, la forma en que nos vestimos o nuestros rasgos físicos), gran parte de ella está oculta. Aparece a través de actitudes y suposiciones que dan forma al modo en que percibimos el mundo y al sentido que le damos.

La noción de cultura se complica aun más por el hecho de que, como personas, pertenecemos a muchos grupos distintos a la vez. Por ejemplo, el área en la que vivimos, la religión que practicamos (o no), nuestras familias e incluso nuestra profesión o el lugar en el que trabajamos pueden provocar que tengamos un cierto modo de vida, de trabajo y de percepción del mundo, aunque no seamos conscientes de ello.

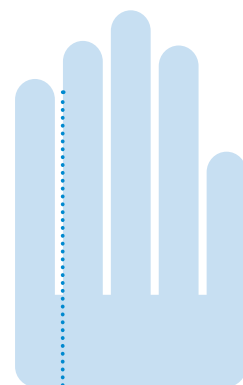
La cultura determina en muchas ocasiones nuestra percepción del mundo, pero a pesar de que esa es una ilustración útil, ésta explicación puede resultar en confusiones. Cuando usamos gafas, tendemos a ser conscientes de que las llevamos puestas. Sin embargo, nuestra cultura única e individual es parte de nosotros y de quienes somos, y por lo tanto muchas veces no somos conscientes de ella, aunque influye en nuestros pensamientos y comportamiento. Normalmente eso no nos crea muchos problemas porque tendemos a estar con personas que están en posiciones culturales similares. No obstante, cuando trabajamos con temas relacionados con la trata de personas, es muy probable que entremos en contacto con personas que tienen un marco de referencia muy distinto. Esto incluye a profesionales, asistentes y niños y adolescentes de diferentes países. Si queremos repatriar a los niños y adolescentes, también deberemos trabajar con familias y comunidades de otros países.

Al capacitar a las personas para que trabajen con niños y adolescentes que han sido víctimas de trata, con sus comunidades y con los profesionales que los ayudan, es importante ayudar a los asistentes a poder reflexionar sobre sus propias ideas y creencias y a pensar de qué modo esto podría afectar su trabajo, tanto de manera positiva como negativa.



**Los capacitadores también deberán poder explorar su propia cultura y la forma en que les afecta en su rol de capacitador.**

Explorar las diferencias culturales requiere cierta destreza, ya que creencias e ideas suelen estar profundamente enraizadas, pues son parte de lo que somos, y sin embargo es crucial que el capacitador pueda desafiar los estereotipos inútiles y las suposiciones sobre los demás. Al hacerlo, es importante poder transmitir la idea de no juzgar. Las preguntas que no son amenazadoras y comunican un verdadero deseo de comprensión, tales como «¿De dónde crees que surge esa idea?» o «¿Qué sentimientos /creencias /pensamientos diferentes te parece que podrían tener los otros?», pueden ser muy útiles para ayudar a las personas a explorar sus creencias culturales.





John Burnham, un asistente social y terapeuta familiar que reside en el Reino Unido, desarrolló una lista de principios muy útiles a la hora de trabajar con diferencias culturales. Los más pertinentes fueron adaptados y se reproducen aquí para dar a los capacitadores algunas ideas sobre la manera en que podrían trabajar con su propia cultura y a la vez ayudar a los demás a explorar las suyas, y en qué tipo de estrategias podrían resultar útiles.

***La cultura no debe utilizarse nunca como excusa para el abuso.***

A pesar de que existen muchas maneras diferentes de vivir la vida que son igualmente válidas, es importante distinguir las que son abusivas. Un punto de vista culturalmente pluralista, en el que los diversos estilos son aceptados y valorados, reconoce la importancia de la cultura. Por el contrario, el relativismo cultural, en el que «todo es válido», puede dejar desprotegidos a los niños y adolescentes. Una trampa particularmente peligrosa para los asistentes es que supongan que una conducta en particular es una práctica cultural y que por lo tanto la consideren aceptable. Es esencial en todo momento considerar el efecto o el efecto potencial en el niño, niña o adolescente. De ser necesario, se deberá buscar orientación para trabajar a salvo y asegurar la protección de los niños y adolescentes.

***Se deben reconocer las desigualdades de poder y la discriminación***

En todas las sociedades existen ideas dominantes respecto a las razas, las etnias y la cultura. Es importante reconocerlas y considerar de qué forma y hasta qué punto se pueden minimizar sus efectos. Mientras que en muchas circunstancias esto puede facilitarse teniendo a un asistente de la misma etnia o entorno cultural como cliente, puede que eso no sea posible o que cause un estrés adicional si el cliente se preocupa por el hecho de que los informes lleguen a su país de origen.

***Es necesario trabajar en un entorno abierto y transparente***

Se debe crear un entorno de trabajo seguro y comprensivo para que los asistentes puedan exponer sus ideas. Pueden dar a conocer a colegas y clientes sus ideas y valores, para que de esa manera se los pueda examinar y cuestionar.

***La cultura y las cuestiones étnicas siempre son importantes, pero no siempre son obvias***

Es esencial explorar temas tales como la cultura y las etnias, incluso cuando los profesionales y los clientes “parezcan” iguales.

***La gente que es diferente (de los asistentes) no es necesariamente igual (entre sí).***

Los profesionales y los asistentes deben evitar dar por sentado que la gente del “mismo” país o de la “misma” familia o cultura local tiene las mismas reglas de comportamiento, preferencias, etc.

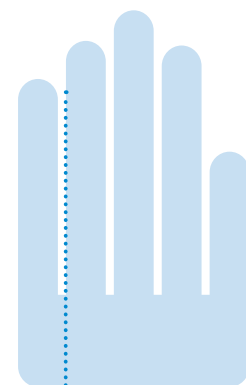
***Es mejor aceptar “no saber” que quedarse “sin entender”***

Aunque los asistentes estén preocupados de ofender o molestar a los clientes o colegas por falta de comprensión, es más seguro preguntar que ignorar el sentido de las cosas. Preguntas tales como “¿Podría ayudarme a comprender por qué esto es importante para usted?” o “¿Qué necesito comprender para no ofenderlo?” pueden, de hecho, ayudar a construir relaciones de trabajo positivas con las personas que tienen una etnia /cultura distinta, ya que son vistos como voluntad de comprender y no de juzgar.



***Es importante ser sensible, pero se debe evitar la superficialidad***

Hay que recordar que los asistentes tienen una tarea que realizar. Los niños y adolescentes deben ser protegidos y ese hecho no debe quedar comprometido por el deseo de ser sensible a la cultura particular de cada uno.





## Hoja Informativa 2F

### Ejercicios de calentamiento y para romper el hielo

#### *El mundo es distante:*

Escoja una pregunta y pida a los participantes que se pongan de pie si están de acuerdo con ella. Por ejemplo:

- ¿Constituye la trata un problema en el mundo? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye la trata un problema en el Perú? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye la trata un problema en esta provincia? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)
- ¿Constituye la trata un problema en esta localidad? (Si está de acuerdo, póngase de pie.)

Este ejercicio ayuda a la gente a relacionar los problemas mundiales con su situación local.

#### *Dos verdades, una mentira:*

Separe a los participantes en grupos de entre 3 y 5 personas. Cada persona del grupo debe decir a los demás dos verdades y una mentira sobre ella misma. Los otros miembros del grupo deben adivinar cuál es la mentira.

Al terminar, los grupos pueden elegir al “mayor mentiroso”, quien deberá intentar engañar al resto de los grupos.

Este ejercicio ayuda a la gente a darse cuenta de lo difícil que es conocer a una persona sólo por su apariencia externa y por lo que dice.

#### *El juego de los nombres:*

Se trata de un juego para conocerse entre los participantes. Se forman grupos de unas 10 personas. La persona que comienza debe decir su nombre y otra palabra que empiece con la misma sílaba de su nombre. El capacitador puede proporcionar un tema específico para la palabra adicional, como por ejemplo comidas, vegetales, animales, etc. La segunda persona debe decir el nombre y la palabra adicional de la persona anterior, y después su nombre y una palabra adicional, y así sucesivamente hasta que todos hayan mencionado su nombre y los de los demás.

Por ejemplo, si la persona tiene por nombre “Pablo”, dirá “Pablo Palta” y si tiene por nombre “Mara”, dirá “Mara Maracuya”. Este ejercicio sirve para que la gente asocie los nombres y los recuerde, además de crear una atmósfera divertida. Pero no se recomienda para un grupo muy numeroso.

#### *El juego del movimiento:*





Cada persona elige un movimiento, por ejemplo extender el brazo derecho. La persona de al lado debe imitar el movimiento y crear su propio movimiento. La próxima persona repite los dos movimientos anteriores y hace el suyo propio, y así sucesivamente.

### **Con el país en la frente:**

Todos tienen una pegatina en la frente con el nombre de un país. La persona no sabe qué país es el de su propia pegatina. Los participantes deben hacerse preguntas -las respuestas sólo pueden ser "sí" o "no"- para intentar adivinar cuál es el país de su frente.

Este ejercicio ayuda a la gente a conocerse y a sentirse cómoda en presencia de los otros.

### **El gallito ciego:**

Se divide a los participantes en grupos de dos, y una persona de cada pareja tiene los ojos vendados. La otra persona tiene que hacerla caminar por la sala y rodear los obstáculos tales como mesas, sillas, el papelote, etc. Después de 5 minutos, la pareja cambia los roles, y el que lideró será quien tenga vendados los ojos. Al terminar el ejercicio, discuta con los participantes cómo se sintieron durante el ejercicio y debatan cómo se sienten las víctimas.

Este ejercicio ayuda a los participantes a confiar en el otro, pero también a darse cuenta de lo que es estar en una situación de vulnerabilidad.

### **El papel del papelote:**

Proporcione a cada participante una hoja de papel papelote y dígales que lo rompan en tres pedazos. En cada pedazo deberán dibujar y/o escribir algo de ciertas categorías predeterminadas. Por ejemplo, las categorías podrían ser: Mis fortalezas, Mis debilidades, Por qué estoy aquí, Cuáles son mis pasatiempos, Dónde quiero estar dentro de diez años, etc. Este juego ayuda a los participantes a identificar las personalidades y cualidades de los demás.

### **Entrevistas:**

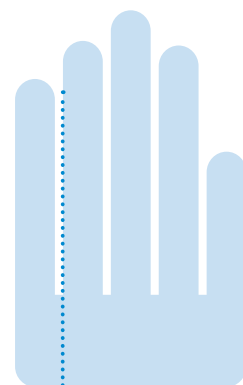
Cada persona se une a otra y formula varias preguntas. Luego esa persona presenta a la otra al grupo. Algunas preguntas podrían ser:

- ¿Cuál es la razón por la que te pusieron tu nombre?
- ¿Qué es lo que más te gusta de tu trabajo?
- ¿Qué hecho de tu vida afectó más tu visión del mundo?
- ¿Por qué te interesa la protección a la infancia?

Este ejercicio funciona como presentación y ayuda a la gente a comprenderse la una a la otra.

### **En la misma situación**

Explique a los participantes que deben ubicar a otros que compartan la misma característica. Luego describa varias categorías (ej: los que nacieron en la misma década o mes; los que tienen la misma cantidad de hijos o hermanos; los que hablan el mismo idioma en su casa o la misma cantidad de idiomas).





Este ejercicio sirve para crear un ambiente agradable y ayuda a los participantes a reconocer que se parecen a otras personas.

### ***Bola de papel:***

Este juego solicita respuestas espontáneas de los participantes. Se puede usar para una evaluación rápida o para sugerir ideas rápidamente. Haga una bola de papel. Dé una opinión o idea propia (Ej. "Los adultos no respetamos a los niños") y luego arroje la bola a otro participante, quien tendrá que dar su opinión o idea antes de arrojar la bola a otra persona.

### ***El cartero:***

Se forman un círculo con todas las sillas, una para cada participante (no para el facilitador quien se mantendrá de pie). El facilitador iniciará dando las instrucciones:

Mencionará que dirá en voz alta "Ha llegado el cartero, y trajo un caso de TRATA" y los participantes al unísono deberán preguntar "¿para quién?". El facilitador responderá: para todos los participantes que... (y dará una característica como: tengan lentes, se hayan bañado, tengan medias limpias, etc).

Todo participante que tenga dicha característica deberá cambiar de silla.

El facilitador buscará ocupar una silla, lo cual provocará que un participante quede sin una silla.

El que quedo sin silla, ocupará el lugar del que da las indicaciones.

Es importante saber que hay características que sólo obligarán a moverse a algunos participantes. Pero también se debe emplear características que puedan movilizar a todos a la vez como:

- Para los que respetan los derechos de los NNA.
- Para los que conocen las leyes nacionales.
- Para los que tienen dos ojos, etc.



### ***Gente con gente:***

El facilitador pide a todos los participantes que se unan en parejas. Luego ordenará acciones que todas las parejas deben realizar. Ejemplo: unir manos con manos, espalda con espalda, pie con pie, etc, esto continuará hasta que mencione “gente con gente” y todos deberán cambiar de pareja. El facilitador también escogerá una pareja, lo que generará que un participante se quede solo. El que quedó sin pareja será el que asuma el rol para ordenar nuevas acciones para las parejas. Para hacerlo más efusivo, se puede proponer retos para la persona que pierde más de 3 veces.

### ***Protege tu globo.***

El facilitador pide que se unan en parejas. A cada participante se entregará un globo y un hilo pabilo o lana de ½ metro aproximadamente.

El participante deberá atar el globo a la altura de su tobillo.

El reto consiste en reventar, en un minuto, el globo de su pareja. Se puede brindar un premio a las personas que lograron proteger sus globos.

### ***La papa caliente:***

Todos los participantes organizan un círculo con sus sillas y se sientan. El facilitador entrega una “papa” y les dice que está muy, pero muy caliente, y que deben pasarlo al compás de la música que va sonando. Los participantes en forma ordenada pasan a la persona que está a su lado, se “quemada” la persona que tenga la papa cuando la música deja de sonar. Se puede repetir 4 ó 5 veces. Las personas que fueron más “quemadas”, deberán realizar retos designado por el grupo.

### ***El semáforo:***

Los participantes conforman parejas. Ambos se toman de las manos. Cuando el facilitador menciona la palabra “rojo”, la pareja salta hacia la derecha, cuando el facilitador dice la palabra “verde” saltan a la izquierda. Y si dice anaranjado, todos cambian de pareja, en ese momento el facilitador también coge una pareja. El que se queda sin pareja continuará dirigiendo la dinámica.

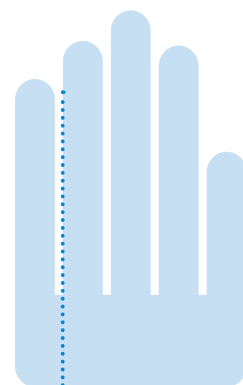
### ***El barco se hunde.***

El facilitador pide que los participantes se ubiquen formando un círculo y les pide que imaginen qué están navegando con un barco, en medio del mar. Cuando de repente el capitán anuncia “el barco se hunde”, tenemos que abordar botes salvavidas, en la que entran 8 personas, y los participantes tendrán que hacer grupos de 8 personas. Luego pueden cambiar por grupos de 5, 3 u otros. La dinámica puede servir para conformar grupos de trabajo o también para relajarse.

### ***La doble rueda***

Los participantes se dividen en dos grupos con el mismo número de integrantes.

El primer grupo se toman de la mano y forman un círculo. El segundo grupo, de igual manera, se toman de la mano y forman otro círculo, pero alrededor del primer grupo.





Cuando empieza a sonar la música, el primer grupo gira a la izquierda y el segundo grupo a la derecha.

En el momento que cesa la música deben formar parejas, conformados por uno del primer grupo y uno del segundo grupo.

Esta dinámica puede ser utilizada para presentarse, para conocerse más o incluso sólo para integrarse y relajarse.



### ¡ADVERTENCIA!

Estos ejercicios son sólo sugerencias. Si elige utilizar alguno de ellos, hágalo con cuidado y teniendo en cuenta a las características de los participantes. Algunas personas pueden sentirse intimidados y algunas veces incómodos, cuando aún no se sientan parte del equipo y el resultado puede ser contraproducente a la experiencia de aprendizaje del grupo.



# CAPÍTULO

# 3

- Cómo desarrollar un programa de capacitación



## CÓMO DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

### Objetivos del curso:

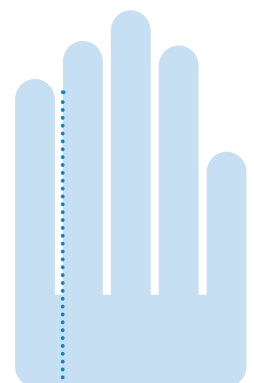
Las sesiones del capítulo 4 de este manual componen un curso especializado para miembros de la policía, operadores de derecho para la protección de niños, niñas y adolescentes en relación con la trata con fines sexuales.

Al terminar el curso el participante:

Habrá mejorado sus capacidades para combatir la trata de niños y adolescentes desde una mirada integral. Eso significa no sólo aprender a reconocer a una víctima en potencia o a una víctima real sino también saber qué hacer por nuestros niños, niñas y adolescentes involucrados en el delito de la trata.

Es importante mantenerse concentrado en «el niño, niña o adolescente» durante la capacitación y enfatizar el principio del “interés superior del niño” como prioridad en todas las relaciones profesionales con niños y adolescentes. Aunque los participantes sean profesionales en su campo, puede que no sean totalmente conscientes de los derechos y necesidades especiales de los niños y adolescentes.

Los participantes deben entender que la participación integral es un aspecto importante en la lucha contra la trata por lo que debe ser combatida de forma efectiva adoptando un enfoque multidisciplinario. Cuando los niños y adolescentes son víctimas de la trata y han sido explotadas sexualmente, la red de actores y la variedad de destrezas requeridas son aun más amplias.





En circunstancias en las que no es posible trabajar con un grupo multidisciplinario, la importancia del trabajo en red a través de las fronteras profesionales debe enfatizarse también durante la capacitación.

Al final del curso, los participantes deberán:

- Saber qué significan los conceptos «trata de personas» y «trata de niños y adolescentes».
- Comprender la forma en que los niños, niñas y adolescentes pueden resultar involucrados en el fenómeno de la trata de personas.
- Ser conscientes de los peligros especiales a los que se ven expuestas las víctimas de la trata de niños y adolescentes.
- Conocer sus propias responsabilidades como profesionales a la hora de proteger a los niños y adolescentes víctimas y de respetar sus derechos humanos inherentes.
- Conocer suficientemente los procedimientos para ofrecer una protección y asistencia profesional adecuadas a las víctimas de la trata de niños, niñas y adolescentes.
- Comprender la importancia de la cooperación multidisciplinaria.

## Planificación del curso

La realización de un análisis de lo que se necesita en esas circunstancias le ayudará a construir el programa más adecuado para los participantes a quienes deberá capacitar. Encontrará una lista sugerida en la [Hoja Informativa 3A](#). Asegúrese de discutir previa y detalladamente su planificación con los organizadores para dejar claro las prioridades y para identificar quiénes serán los participantes que deberá capacitar.

Como el curso está diseñado para miembros de la policía y tiene un enfoque multidisciplinario, lo ideal sería que hubiera dos capacitadores: uno familiarizado con el campo de la aplicación de las leyes y otro con el campo de la asistencia social o recuperación psicológica. Los capacitadores deberían planificar el curso juntos y tener bien claro sus respectivos roles en cada sesión. Cuando uno toma el liderazgo, el otro puede servirle de apoyo. Una buena colaboración entre capacitadores demostrará a los participantes el valor del trabajo conjunto y de compartir habilidades. Si solicita a expertos externos que se encarguen de una parte del curso, es importante aclarar lo que usted espera y respetar el tiempo que tienen disponible.





Si cuenta con alguna persona joven que esté disponible para ayudarle con el programa, dicha persona podría ser un recurso muy valioso, especialmente para la *Sesión 8*, que trata sobre las entrevistas a niños y adolescentes. Los jóvenes comprenden mejor lo que es ser niño, niña o adolescente, y pueden transmitir esa comprensión a los participantes. Además, la presencia de un/a joven como capacitador/a ayuda a fomentar el respeto hacia los jóvenes.

Para el diseño del curso en sí mismo, usted cuenta con una herramienta básica: las 10 sesiones de capacitación que contiene este manual.

El propósito de las sesiones consiste en ayudar a los participantes a:

- Lograr un acuerdo respecto de la forma en que trabajarán juntos durante la capacitación.
- Aprender sobre el tema de la trata de personas.
- Comprender las consecuencias para las víctimas de la trata de niños y adolescentes.
- Saber cómo identificar a los niños y adolescentes en riesgo y a los que ya son víctimas.
- Conocer las leyes de sus países aplicables o pertinentes a la trata y la explotación sexual de niños y adolescentes.
- Saber qué tipo de protección y asistencia debe brindarse a las víctimas de la trata de niños y adolescentes.
- Saber cómo investigar un delito de trata y de qué manera se debe proteger a niños y adolescentes durante la investigación.
- Saber como llevar a cabo entrevistas a niños y adolescentes.
- Saber quiénes son aquellos actores que combaten la trata de niños y adolescentes y de qué manera pueden colaborar entre ellos para mejorar la protección ofrecida a los niños y adolescentes.

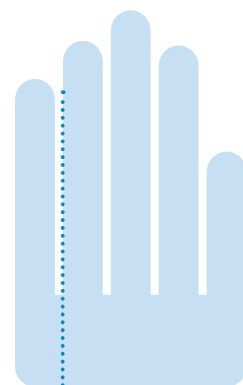
Finalmente, encontrará una sesión de evaluación mediante la cual los participantes podrán compartir su opinión sobre la calidad de la capacitación que han recibido; esto ayudará al capacitador a reflexionar si la capacitación resultó exitosa o no.



Para cada sesión se sugiere un formato de taller con hojas informativas que brindan datos importantes y necesarios y Hojas de Ejercicio para hacer ejercicios. También se sugiere una cierta asignación del tiempo disponible y los materiales básicos necesarios para llevar a cabo la sesión.

El programa que usted diseñe deberá:

- Satisfacer las necesidades de los participantes
- Tener una Duración que coincida con el tiempo disponible
- Mantener interesados a los participantes
- Utilizar los recursos disponibles.





Por lo tanto, debe diseñar una planificación que incluya la Duración del curso y los tiempos asignados a cada sesión, el contenido y los métodos que utilizará para transmitirlos. Encontrará una plantilla para dicha planificación en la *Hoja Informativa 3B*. Su planificación será su punto de referencia durante la capacitación. Deberá revisarla todos los días por si es necesario efectuar cambios. La planificación también será la base del programa del curso, que usted discutirá y acordará con los participantes en la primera sesión.

Asegúrese de asignar en la planificación suficiente tiempo para cada actividad. Identifique los momentos en que habrá recreos para tomar un café, almorzar, orar, etc. Es fácil subestimar el tiempo que llevará una actividad, de modo que deberá pensar cuidadosamente el programa para que concuerde con el tiempo disponible.

Recuerde que a la gente le gusta tener tiempo para debatir y comparar experiencias. La Duración ideal para este curso es de tres días. Si dispone de menos tiempo, deberá priorizar y elegir sólo algunas partes del curso, o limitar las actividades en algunas sesiones.

Utilice el sentido común al decidir la forma en que utilizará el material de esta guía, para que se adapte lo mejor posible a los participantes. Piense en el modo en que presentará la sesión y elija los métodos que funcionarán mejor para el grupo en cuestión. Adapte el material a las circunstancias locales. Las situaciones varían de país en país e incluso de un lugar a otro del mismo país. Si tiene claro el objetivo de la sesión, podrá adaptar el material y las actividades para que se ajusten al contexto social, político y cultural local.

## Adaptación a la audiencia

- **Conozca a su «público».** Esto significa que deberá saber lo más posible sobre los participantes con anterioridad, incluyendo su rango, sexo, edad, actitudes, cultura, experiencia, educación, personalidad y religión. Eso le permitirá apreciar las diferencias en sus habilidades y experiencia y aprovechar sus fortalezas y conocimientos durante la capacitación. También le permitirá identificar qué necesidad común requiere la mayor mejora en lo que a conocimientos se refiere.

La actitud es muy importante. Si capacita a un grupo de personas «hostiles» a la idea de la protección de los niños y adolescentes y de los derechos de niños y adolescentes, necesitará priorizar las actividades y las sesiones que apuntan a promover la comprensión y derribar esas barreras. Desarrollar la empatía hacia los niños y adolescentes vulnerables logrará más para mejorar la práctica en relación con los niños y adolescentes que incrementar el conocimiento sobre las normas legales internacionales, por ejemplo.

- La actitud también puede ser un problema entre los profesionales. Elija actividades que mejoren su apreciación de las habilidades y responsabilidades de cada uno.
- Tenga en cuenta las jerarquías locales. Si entre los participantes hay varias personas de la misma organización con distintos niveles de autoridad, tenga cuidado de no incluir actividades que pudieran causarles una pérdida de prestigio frente a los demás.

## Condiciones favorables para la capacitación

Preste atención a los siguientes detalles:

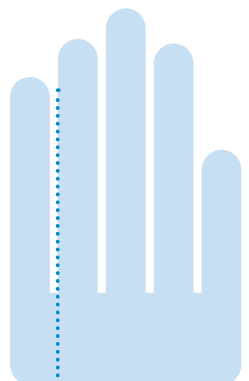
- El lugar en el que se desarrolle la capacitación debe ser amplio, bien iluminado y con una temperatura confortable.



- Las sillas para los participantes deben colocarse en círculo, para que todos puedan verse.
- Asegúrese de que los equipos que usted utilizará estén disponibles y funcionen.
- Verifique que haya suficiente papel y suficientes copias y materiales para todos los participantes.
- Asegúrese de contar con un lugar accesible en el que pueda guardar los materiales que utilizará durante el curso.
- Verifique que el lugar en el que los participantes almorzarán y tendrán sus recreos sea un lugar separado de la sala del seminario, pero que esté cerca de la misma.
- Asegúrese de que los participantes tengan el espacio y el equipo necesario para las actividades que usted planificó (ej: necesitarán escritorios si usted quiere que escriban, o espacio si va a realizar juegos de roles).
- Deberá presentar todos sus requisitos a los organizadores antes de que comience la capacitación.
- La cantidad máxima de participantes a capacitar con este curso es de 20 personas. Si el grupo es más grande, no será posible garantizar la participación de todos.

## Certificados

Según las circunstancias, puede ser importante procurar un Certificado de Asistencia que proporcione a los participantes un documento que pruebe que han asistido a la capacitación y que les haga sentir que tuvieron una experiencia valiosa.





## Hoja Informativa 3A

### Lista de verificación de requerimientos para la capacitación

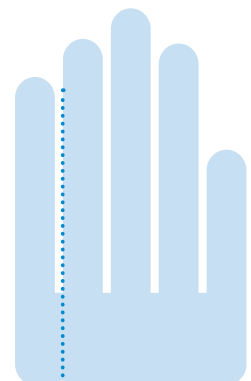
Elementos	Criterios	Verificación
1. Determinar la necesidad del curso	1.1 Identificar y consultar a los actores para establecer requisitos y objetivos de capacitación	
	1.2 Realizar la propuesta del curso de acuerdo con los objetivos de los actores.	
	1.3 Identificar los cursos o contribuyentes existentes que pueden ser pertinentes	
2. Identificar el perfil del estudiante	2.1 Identificar a los estudiantes en potencia	
	2.2 Determinar si existen dificultades relacionadas con idiomas o analfabetismo	
3. Desarrollar la estructura del curso	3.1 Identificar los módulos principales	
	3.2 Determinar /documentar la relación entre los módulos y los resultados esperados	
	3.3 Identificar los prerrequisitos para el curso y los módulos específicos	
4. Determinar los requisitos de capacitación y evaluación	4.1 Determinar los requisitos para los capacitadores.	
	4.2 Identificar los recursos de aprendizaje, materiales, equipos y recursos humanos.	
5. Definir el contenido de la capacitación	5.1 Especificar claramente los puntos clave a aprender.	
	5.2 Identificar qué conocimientos previos deben tener los participantes	
	5.3 Identificar los métodos de evaluación	
6. Desarrollar métodos de monitoreo del curso	6.1 Diseñar mecanismos para monitorear el curso junto con los actores /capacitadores.	
	6.2 Asegurar de que el curso pueda ser evaluado en comparación con indicadores de rendimiento pertinentes.	
7. Identificar opciones	7.1 Identificar las oportunidades de relacionar la asistencia al curso con otras opciones futuras	



## Hoja Informativa 3B

### Plantilla para la planificación del programa

Tiempo	Contenidos	Métodos	Personas	Comentarios
Coloque el tiempo asignado	Coloque aquí la parte del programa que se realizará	Coloque aquí los tipos de actividades que se utilizarán	Coloque aquí el nombre de la persona que se ocupará de la actividad	Coloque aquí las cosas importantes que debe recordar
Ejemplo: 14.00 – 15.00	Sesión 1: Introducción Presentaciones. Expectativas. Acuerdo de aprendizaje Cronograma	Círculo Tarjetas y pizarra o papelote Papelote Copias /resúmenes	Todos Capacitador A Capacitador C Capacitador B	¿Plumones? ¿Tarjetas de colores? ¿Está ya el material incluido en las carpetas que se entregarán?





# CAPÍTULO

# 4

- Guía de capacitación





## GUÍA DE CAPACITACIÓN

# SESIÓN 1

## CAPACITÁNDONOS JUNTOS

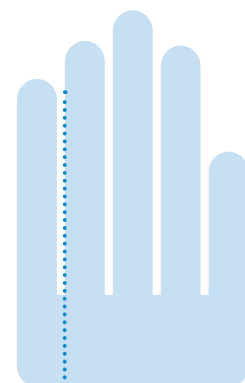
### 1.1. Objetivo:

Al finalizar la sesión, el participante podrá:

- Fundamentar las bases para una experiencia de aprendizaje positivo.

### 1.2. Instrucciones para el capacitador/a

- a. Los participantes provendrán de distintos entornos y contarán con diferentes aptitudes profesionales, por lo tanto es importante que estén cómodos todos juntos. Es la primera vez que se encuentran; el capacitador debe lograr que se sientan seguros, que sepan que sus puntos de vista y cualidades serán respetados y que la experiencia de aprendizaje será confidencial. La sesión está diseñada para crear un entorno de confianza.
- b. Establezca un período de presentaciones durante el cual deberá alentar a los participantes a presentarse a los demás, para que todos sepan quién está presente. Distribuya tarjetas de identificación con el nombre a cada participante y pídale que las usen. Explique con claridad y precisión los objetivos de la capacitación, su Duración y las cuestiones físicas o técnicas, si es posible se presente el programa del taller (ej. hora del almuerzo, instalaciones, etc.). La elección del programa debe estar abierta a debate y, de ser necesario, se realizarán cambios al mismo, dependiendo de cómo esté formado el grupo, el tiempo disponible y las distintas necesidades y expectativas de los participantes.
- c. Es muy importante que usted y los participantes establezcan ciertas reglas que





se aplicarán durante toda la capacitación. De esa manera, los participantes comprenderán las expectativas de los demás y respetarán lo acordado. Por ejemplo, si no se cumple con el cronograma y los horarios, mucha gente puede ofenderse, de modo que es buena idea hacer una regla respecto de llegar a tiempo a las sesiones y respetar los recreos.

- d. Es importante conocer las expectativas de los participantes antes de comenzar con la capacitación. Esa información le dará un enfoque específico al curso. Conocer las expectativas también le permite evaluar más adelante si se cumplieron. En la Sesión 10 (Evaluación) se brindará la oportunidad de revisar las expectativas expresadas durante la Sesión 1.
- e. El capacitador también necesita analizar el nivel general de conocimientos previos de los participantes, de modo que las sesiones puedan ajustarse al nivel adecuado de experiencia y conocimientos que poseen. Al respecto se sugieren algunas alternativas respecto de cómo obtener dicha información.
- f. En un grupo multidisciplinario, puede ser importante crear una situación en la que los participantes comparen sus propias actitudes con las de los demás, de modo tal que se puedan romper las barreras que los separan.
- g. Las hojas de apoyo de cada sesión, son materiales que le permitirá compartir información relevante. En cada sesión podrá entregarlas de acuerdo a la metodología que usted emplee. Incluso algunas partes se pueden entregar al finalizar la sesión anterior, de modo que los participantes puedan leer y tener información básica para cuando lleguen a la nueva sesión.

### 1.3. Formato sugerido para el taller

- a. Inscripción y bienvenida a los participantes (10 min)
- a. El capacitador/a se presenta y presenta a cualquier otro capacitador que participe en la sesión. (5 min)
- b. Pida a cada participante que se presente y describa su trabajo. Durante su presentación, cada participante debe identificar una capacidad profesional en particular y que podría servir para combatir la trata de niños y adolescentes (ej: empatía hacia los niños y adolescentes abusados, conocimientos de ciencias forenses, conocimiento de otro idioma, etc.) y un área que representa un desafío para él/ella (ej: no tiene experiencia con niños y adolescentes, no conoce el derecho internacional, etc.). (Se permiten tres oraciones por persona.). (15 min)
- c. Discuta las reglas a seguir y pida al grupo que debata qué normas quieren establecer para trabajar juntos. Por ejemplo: Cumplimiento de horarios, participación activa, apagar teléfonos celulares, no salir hasta culminar la sesión, etc. Anote las reglas acordadas en un papelote y colóquela donde puedan verlas durante todo el curso. (10 min)
- d. Expectativas personales respecto a la capacitación: Solicite a los participantes que escriban sus expectativas de capacitación, en base a las siguientes pregunta: ¿Qué esperan y desean aprender? Se sugiere que las expectativas se puedan escribir en tarjetas y se las puede pegar en papelotes.(15 min)
- e. Otorgue a cada uno de los participantes una copia del Test de conocimientos

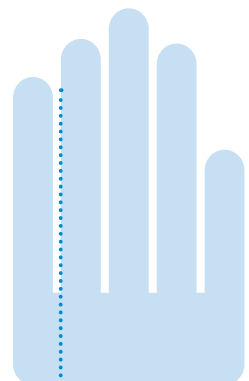


básicos (Hoja de Ejercicios 1) y pídale que completen las columnas con sus opiniones personales. Recoja las planillas; las evaluará más adelante. (10 min) (Alternativa: puede enviar el test a los participantes quienes se lo entregarán completo antes de que comience el curso. De esa manera podrá diseñar el curso con información previa sobre sus conocimientos y niveles de destrezas.)

- f. Presente el programa para el grupo y explique lo que estudiarán durante el curso. Explique los objetivos del programa. Abra el tema del programa a un breve debate para asegurarse de que todos estén de acuerdo con el plan general, incluido la Duración de las sesiones. (10 min)
- g. Opcional: Use el Test de conocimientos básicos Hoja de Ejercicios 1A como base de un cuestionario, y formule preguntas tales como: ¿Quién puede definir «trata de niños y adolescentes»? ¿Qué es lo primero que hay que hacer cuando uno encuentra a víctimas de la trata de niños y adolescentes? ¿Qué profesionales son responsables de la protección de los niños y adolescentes en este país?

#### 1.4. Recursos y materiales:

Hojas de ejercicios, (preguntas del cuestionario), plumones, cinta adhesiva y papelotes.	<b>Tiempo estimado: 1 hora 15 min.</b> 1 hora 15 min.
--	--





## 1.5. Planificación de la sesión 1.

Duración: 1h. 30 min

Duración	Contenidos	Métodos	Responsables	Comentarios/ materiales
10 min.	Inscripción y bienvenida	Participativo	Capacitador 2	Lista de asistencia Ambiente adecuado.
15 min.	Presentación de capacitadores	Expositivo	Capacitado1	Ambiente adecuado
15 min.	Dinámica de presentación	Participativo	Capacitador 1	Ambiente adecuado
10 min.	Reglas del programa de capacitación	Lluvia de ideas	Capacitador 1	Papelotes Plumones Masking
10 min.	Nivelación de expectativas	Participativo	Capacitador 1	Tarjetas Plumones Masking Papelotes
10 min.	Aplicación de test de conocimiento		Capacitador 2	Copias de test Lapiceros
10 min.	Objetivos del programa	Expositivo	Capacitador 1	Letreros con objetivos
10 min.	Despedida. Entrega de material de lectura Sesión 2		Capacitador 2	Copias de Lectura de sesión 2

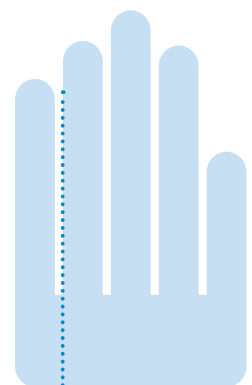


## 1.6. Hojas de apoyo de la sesión 1

Hoja de ejercicios 1 A

Test de conocimientos básicos

	Califique sus conocimientos sobre los siguientes temas	Respuesta			
		Muy escasos	Escasos	Buenos	Muy buenos
A	¿Cómo describiría o definiría la «trata de niños y adolescentes»?				
B	Consecuencias de la explotación sexual y la trata: ¿Quiénes son las víctimas y cuáles los efectos?				
C	¿Con qué leyes contamos y cómo funcionan respecto del:  Abuso sexual, la explotación sexual, la prostitución, la trata de menores y la protección de los niños y adolescentes?				
D	La identificación de los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata				
E	La protección y atención brindadas a los niños y adolescentes víctimas de la trata				
F	La investigación de los delitos de trata, cómo conseguir la evidencia y a la vez proteger a los niños y adolescentes				
G	Las entrevistas a las víctimas de la trata de menores				
H	El conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes víctimas de la trata				





# SESIÓN 2

## TRATA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES: PANORAMA SOBRE ELTEMA

### 2.1. Objetivos

Al finalizar la sesión el participante podrá:

- Comprender lo que significa el delito de trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes (NNA) con fines sexuales.
- Ubicar el problema en el contexto de nuestro país, localidad y en su práctica profesional.

### 2.2. Instrucciones para el capacitador/a:

- a. Al inicio de esta sesión, incluso al finalizar la sesión 1, usted puede entregar a los participantes, La Hoja Informativa 2A, la cual contiene información sobre La trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales.
- b. Sugerimos hacer una presentación de los contenidos en Power Point, transparencias o tarjetas para fortalecer u homogenizar los conceptos.
- c. Antes de comenzar con la sesión evalúe el nivel de conocimiento del tema que tiene para presentarse ante el grupo.
- d. Asegúrese que los participantes hayan comprendido los conceptos pidiéndoles sus comentarios. En particular, cerciórese de que comprendan bien la definición de trata de personas en general y la trata de NNA con fines sexuales en específico.
- e. Debería incluir una discusión sobre cómo se manifiesta la trata de NNA en nuestro país y localidad. Utilice las preguntas provistas para organizar el debate o formule preguntas adicionales. Lo importante es que los participantes hablen y razonen sobre este tema y en cómo afecta a nuestro país. Tenga las preguntas ya escritas en el papelote o en el material de apoyo.
- f. Si existen desacuerdos en las conclusiones a las que llegan los participantes, continúe el debate, pidiendo ejemplos concretos, lo que permitirá que lleguen a clarificar su comprensión.

#### **Alternativa:**

En vez de organizar la discusión con preguntas específicas, se puede presentar fragmentos de una película, mostrar videos o entregar un artículo de algún periódico que demuestre el problema de la trata de niños, niñas y adolescentes. Al finalizar, se le puede pedir a los participantes que comenten sus contenidos.

### 2.3. Formato sugerido para el taller

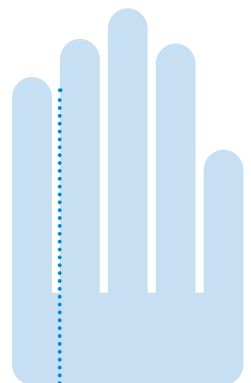
- a. Inscripción y bienvenida. (10 min).
- b. Realice la dinámica "El cartero", descrito en la Hoja Informativa 2F. (10 min).



- c. Organice a los participantes en 4 grupos y entregue la Hoja Informativa 2A como material de apoyo para que puedan analizar la información (15 min).
- d. Inicie el debate con todos los participantes, pidiéndoles que expresen sus puntos de vista sobre las siguientes preguntas, les sugerimos plantear las preguntas en tarjetas de cartulinas de un mismo color. (40 min)
  - ¿Qué opina de la definición de trata de niños, niñas y adolescentes que figura en la hoja informativa?
  - ¿Qué opinión tiene acerca de que el «consentimiento» de un niño, niña o adolescente es lo relevante en la trata de personas?
  - ¿Cuáles son los factores que llevan a nuestros niños, niñas y adolescentes a dejar las áreas rurales y dirigirse a las ciudades?
  - ¿Cuál es el propósito y cuáles las actividades de la trata? ¿Cuál es la actividad más frecuente en la región?
  - ¿Cuáles son las causas que hacen a nuestros niños, niñas y adolescentes vulnerables a la trata?
  - ¿Qué niños, niñas y adolescentes de nuestra sociedad corren riesgo de ser víctimas de la trata?
  - En nuestra región ¿A dónde son llevadas las víctimas de la trata de niños y adolescentes? (¿Dentro o fuera del país?)
  - ¿Qué actores de la trata se visibilizan en la región? ¿Qué roles desempeñan en la trata?
  - ¿Qué tipo de «explotación» corren riesgo de padecer nuestros niños y adolescentes? ¿Cree que la explotación sexual es un riesgo particular para ellos?
  - ¿Cuáles son los mecanismos de control más habituales que utiliza la trata en la región?
  - ¿Cuáles son los tipos de trata? ¿Cuál se da con mayor frecuencia en la región?
- e. Después de culminar el debate, presente las definiciones concretas y algunas conclusiones relacionados al contenido del tema en un Power Point, transparencias u otro material de apoyo, de esta manera ayudamos a reforzar el aprendizaje. (25 min).

#### Alternativa:

1. Entregue copias de un artículo de revista o de periódico que describa algún caso de trata de niños, niñas y adolescentes y solicite a los participantes que den su opinión sobre lo que comprendieron del material. En los ejercicios descritos, asegúrese de que cada participante exprese al menos una opinión. Escriba las ideas clave y las conclusiones en el papelote. Discuta y aclare cualquier contradicción en los comentarios.
2. Divida a los participantes en 4 grupos y proponga que cada grupo debate las preguntas, facilite a cada grupo papelotes para que anoten las conclusiones.





## 2.4. Recursos y materiales

Recursos/Materiales necesarios:	Tiempo estimado:
Copias de la Hoja Informativa 2A, papelotes, plumones, preguntas con tarjetas o cartulinas, proyector multimedia o de transparencias, materiales audiovisuales y copias del artículo periodístico.	1 hora y 30 minutos

## 2.5. Planificación del programa de la Sesión 2

**Duración 1h. 30 min.**

Tiempo	Contenido	Método	Responsable	Comentarios/ materiales
10 min.	Inscripción y bienvenida	Participativo	Capacitador 2	Lista de asistencia. Ambiente adecuado.
10 min.	Dinámica de integración "El cartero"	Participativo	Capacitador 2	Ambiente amplio. Sillas conformando un círculo.
15 min.	Lectura y análisis de la Hoja Informativa	Personal	Capacitador 2	Copias de hoja informativa.
20 min.	Preguntas y debate grupal.	Participativo	Capacitador 1	Preguntas para el debate planteadas en las tarjetas.
35 min	Exposición sobre trata de NNA- fortalecimiento de aprendizaje	Expositivo	Capacitador 1	Presentación en power point. Copias de la exposición.





## 2.6. Hoja de apoyo de la Sesión 2

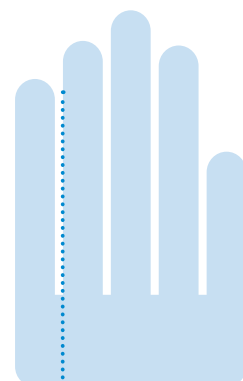
### Hoja Informativa 2A

#### INFORMACIÓN SOBRE LA TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES SEXUALES.

##### a. Definición del delito de trata de personas.

La definición más usada es la del derecho internacional, contenida en el Artículo 3 del “Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional o también denominada Protocolo de Palermo (2000):

- (1) Por “**trata de personas**” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.
- (2) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado (a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado.
- (3) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará «trata de personas» incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado (a) del presente artículo;
- (4) Por “niño” se entenderá a toda persona menor de 18 años.



**b. Propósito y actividades de la trata**

El propósito principal de la trata, es el lucro ilegal a costa de la explotación de las vidas de otras personas. Las actividades determinadas con este propósito son:

- Explotación sexual.
- Trabajos o servicios forzados.
- Esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud.
- Servidumbre.
- Extracción de órganos.

**c. Rasgos distintivos de la trata de personas.**

- Pérdida de control sobre el tipo de actividad que realizan y sus condiciones, así como su libertad de movimiento.
- Voluntad de la víctima, la persona no puede dejar su condición de explotada aún cuando quiere hacerlo, debido a la situación extrema de vulneración.
- Separación de su ambiente habitual, incrementando su situación de vulnerabilidad.
- El beneficio económico que persigue el tratante.

**d. Proceso de la trata**

Existen elementos que se consideran parte de la trata:

- La captación:
- Entendida entre la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante (seducción de la víctima, oferta de trabajo y/o estudio).
- El transporte o traslado:
- Es el desplazamiento del entorno o lugar de origen de la víctima al entorno o lugar de destino, donde se producirá la explotación.
- La acogida y recepción.
- Se entiende como la llegada de la víctima al entorno de explotación, donde el tratante ejerce diversas formas de control o coerción sobre la víctima.

**e. Los medios (privación de libertad)**

Los medios utilizados buscan suprimir la voluntad de la víctima y en la privación de su libertad con el fin de explotarla. Estos son la amenaza, la fuerza, el fraude, la coacción, el engaño y el abuso.

En general, la violencia psicológica es el medio más recurrente y se da a través de amenazas contra la víctima o contra su familia, entre otras formas. No obstante, en casos extremos, las víctimas son encerradas o maltratadas físicamente. Además, los mecanismos de control más habituales son:

- La deuda: Los gastos de traslado y tramitación de documentación falsa, aloja-



miento, alimentación y otros, son pagados por el tratante y luego exigidos a ser pagados con el trabajo de la víctima. La deuda puede llegar a cifras exorbitantes e impagables, y es utilizada para intimidar, amenazar, violentar, torturar, violar, etc.

- **Secuestro de documentos:** El pasaporte, la cédula de identidad u otros documentos de identificación son requisados restringiendo el movimiento de la persona. Este mecanismo es especialmente efectivo en casos de trata internacional, pues las víctimas pueden estar en situación de irregularidad y temen ser deportadas o penalizadas.
- **Adicciones:** La víctima es iniciada o alentada en el consumo de drogas. Se generan y fomentan adicciones a sustancias con el fin de mantener el control sobre la víctima.
- **Sedución:** Ocurre con personas, especialmente niños, niñas y mujeres que muestra un déficit emocional. El tratante desarrolla vínculos afectivos, se hace pasar por amigo o amante, y manipula emocionalmente a la víctima.
- **Manipulación de la información:** Se amenaza a la víctima con dañar a sus familiares. Este mecanismo es utilizado con especial saña en redes de explotación sexual o cuando existe consumo de drogas. Es otro mecanismo de manipulación emocional al generar sentimientos de culpa y vergüenza ante el posible rechazo familiar o social.

#### f. Tipos de trata

Por el lugar donde se produce la trata, se puede clasificar en:

##### **Trata interna:**

El reclutamiento, traslado y la explotación de la víctima ocurre al interior del mismo lugar de procedencia de la víctima.

##### **Trata externa:**

Implica el cruce de fronteras, el reclutamiento ocurre en el lugar de origen y la situación de explotación ocurre en el país de destino.

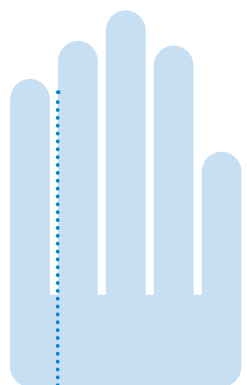
#### g. Actores en la trata

Se consideran a:

**Los tratantes o reclutadores,** los delincuentes que captan, transportan, traslada, acogen o reciben a la víctima, quienes perciben beneficios económicos.

**Los clientes, o usuario-clientes,** son los que acceden y pagan por los servicios sexuales.

**Las víctimas,** personas a quienes se les ha vulnerado sus derechos de libertad y se las utiliza como mercancía.





# SESIÓN 3

## ¿QUIÉN ES UN NIÑO? ¿QUÉ PENSAMOS SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)?

### 3.1. Objetivos:

Al finalizar la sesión el participante podrá:

- Comprender quién debe ser considerado un niño en el contexto de la trata de personas.
- Abordar y confrontar las actitudes y/o percepciones negativas que existen contra los NNA vulnerables.

### 3.2. Instrucciones para el capacitador/a

- a. El formato de taller sugiere que se comience con una lluvia de ideas respecto a la definición del «niño». Se sugieren algunas preguntas para iniciar un debate sobre el significado legal de «niño» de acuerdo con la definición que figura en la CDN (Convención de los Derechos del Niño) y CNA (Código de los Niños y Adolescentes)
- b. Lo importante es lograr que los participantes se den cuenta que aunque el término «niño» pueda significar algo distinto para ellos en un contexto social o familiar, existe un significado legal que se aplica a sus prácticas profesionales. Y comprendan que cualquier persona hasta los 18 años es un niño titular de un derecho legal a la protección contra la trata y la explotación. Encontrará información que puede compartir con los participantes en la Hoja informativa 3A.
- c. La segunda parte de la sesión está relacionada con las actitudes hacia los niños, niñas y adolescentes. Algunos miembros de la policía u otros profesionales pueden tener como bagaje actitudes y/o percepciones de rechazo hacia los NNA vinculados por la trata, o nociones idealizadas sobre la forma en que una víctima de un delito debe verse o comportarse (el mito de la víctima «ideal» o enteramente inocente, se tipifica como mito, por ser una creencia que sólo se debe considerar como víctima, a aquella persona que nada ha hecho, ni nada ha aportado para desencadenar la actividad criminal. Se espera que la víctima sea totalmente ajena a la actividad criminal, para considerarla como tal).
- d. Se requiere que los participantes se den cuenta, que los niños y adolescentes utilizados en la trata son víctimas y no culpables de sus propios infortunios.
- e. En la Hoja de Ejercicios 3A, encontrará una ficha de percepciones sobre los NNA que contiene afirmaciones que revelarán algunos pensamientos que generan actitudes contraproducentes. Puede agregar frases de prejuicios locales que usted quiera confrontar.
- f. En esta sesión se necesita combinar liderazgo y sensibilidad. Recuerde que algunos participantes pueden provenir de familias con problemas sociales, o algunos pueden haber desarrollado ciertas actitudes como respuesta a sus propias experiencias negativas vividas de niño. Puede que algunos se resistan a la noción



de que los niños y adolescentes tienen derechos. Si usted se encuentra frente a actitudes negativas, intente llevar la discusión hacia las causas que provocan que NNA se conviertan en víctimas o en delincuentes y a la responsabilidad como sociedad y Estado y finalmente, como adultos empleados del Estado.

- g. Es posible que, en esta parte de la sesión, el debate se dirija hacia áreas sociales más amplias, tales como la prostitución o la criminalidad o el matrimonio con menores. Tenga cuidado de no permitir que las actitudes personales hacia la prostitución distraigan del hecho de que el NNA es víctima.



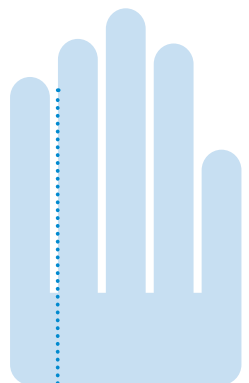
Intente concentrar la atención de los participantes en el deber del Estado de proteger a los NNA de toda forma de explotación, sobre todo de la explotación sexual.

### 3.3. Formato sugerido para el taller

- a. Inscripción y bienvenida (5 min).
- b. Desarrollo o relleno de la Hoja de Ejercicios 3B "Percepciones sobre los NNA".
- c. Todos los participantes deberán desarrollar los ítems de la ficha. Una vez culminado, una persona deberá sistematizar los resultados, para que al final de la sesión se presenten estos primeros resultados. (10 min).
- d. Dinámica "Gente con gente" - Hoja Informativa 2F (10 min).
- e. Desarrollo del taller: (40 min).
- f. Solicite a los participantes que se sienten formando un círculo. Explique que se va a debatir sobre las percepciones que se tienen hacia los NNA; y que para ello se va a utilizar la técnica de la "Cajita Preguntona". Acompañe esta parte con un poco de música.
- g. En una cajita pequeña forrada previamente, deberán estar frases con las preguntas y retos. Mientras suene la música los participantes deben pasarla al que se encuentra a su derecha y así sucesivamente. Cuando la música deja de sonar, la persona que tiene la cajita deberá coger una pregunta y contestarla. Los demás participantes pueden hacer réplicas, aportar ideas relacionadas a la pregunta y respuesta planteada. Al final, se generan las conclusiones del taller.

#### Preguntas y retos para la cajita preguntona.

- ¿En qué se diferencia un NNA de un adulto?
- Si un/a adolescente de 13 años tiene relaciones sexuales, voluntaria o involuntariamente ¿sigue siendo un "niño"?
- Si un/a adolescente de 15 años dejó la escuela y está trabajando, ¿se le considera un "niño"? ¿Por qué?
- Si un/a adolescente de 16 años comete un delito grave y va a prisión, ¿deja de ser "niño"? ¿Por qué?
- Si una adolescente de 16 años se casa, ¿sigue siendo una "niña"? ¿por qué?





- Si una adolescente de 15 años tiene un bebé, ¿sigue siendo una “niña”?
- Las y los menores de 18 años involucrados en “prostitución” en todas sus modalidades, siguen siendo niñas, niños y adolescentes.
- Saluda a todas las mujeres
- Saluda a todos los varones
- Comparte en voz alta una frase positiva en favor de la seguridad a los NNA.
- Salta 10 veces en tu lugar.

Presente la sistematización de la Ficha de percepciones sobre los NNA, que se aplicó a los participantes al inicio y utilice el equipo multimedia para presentar los resultados. Luego, mencione que la sesión sirvió para reflexionar nuestras percepciones con mayor información y en conjunto desarrollen nuevamente la ficha. Lea los ítems en voz alta y los participantes podrán aprobar o desaprobar grupalmente las percepciones. 20 min.

Finalmente, pida comentarios sobre las diferencias de entrada y la de salida. Así mismo, pida un balance sobre el objetivo de la sesión y retos que quedan a los participantes. 5 min.

### Recuerde:

El objetivo no es averiguar quién dio el comentario o respuesta, sino reflexionar sobre la respuesta en si misma.

### 3.4. Recursos y materiales

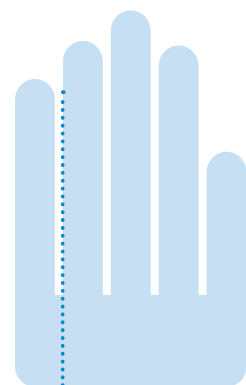
<p><b>Recursos /Materiales necesarios:</b></p> <p>Copias de la Hoja de Ejercicio de «niño» de la CDN y la definición de «trata de niños» de la Hoja Informativa 2A, papelotes, plumones, equipo de música y la cajita preguntona con las tarjetas de preguntas.</p>	<p><b>Tiempo estimado:</b></p> <p>1 hora y 30 minutos</p>
---	---



### 3.5. Planificación del programa de la Sesión 3

Duración: 1h. y 30 min.

Tiempo	Contenidos	Métodos	Responsables	Comentarios/ materiales
5 min	Inscripción y bienvenida	Participativo	Capacitador 1	Lista de asistencia Ambiente adecuado.
10 min	Percepciones sobre los niños "Percepciones sobre NNA"	Aplicación de ficha	Capacitador 2	Copias Lapiceros Plumones Masking Papelotes
zz	Dinámica de integración	Participativo	Capacitador 2	Ambiente amplio
40 min	Taller debate de preguntas	Participativo	Capacitador 1	Carteles con preguntas del tema.
25 min	Discusión y presentación de opiniones sobre las actitudes hacia los niños y niñas	Participativo	Capacitador 2	Papelotes Plumones Masking





### 3.6. Hojas de Apoyo de la Sesión 3

## Hoja Informativa 3A



### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR NIÑO?

#### ¿Que entendemos por niño?

Un niño es todo ser humano, con edad menor a 18 años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. (Fuente: Convención de los derechos del Niño (CDN))

Así mismo, el Código de los niños y adolescentes (CNA) especifica que se considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad (Artículo I Del Título Preliminar).

#### ¿Cuáles son las disposiciones nacionales que establecen la mayoría de edad?

El Código Civil establece la mayoría de edad, en el artículo 42°, concordante con el art. 461, inc. 3 del mismo código y el art. 77 y el artículo I del Título Preliminar del Código del Niño y el Adolescente y artículo 30 de la Constitución Política del Perú.

- La edad de responsabilidad penal.

Es a partir de los 18 años de edad, de conformidad al artículo 20° del Código Penal, concordante con el art. 42 del Código Civil.

- La edad mínima para contraer matrimonio

La edad mínima es a partir de los 18 años. Con excepciones y autorizaciones se puede contraer a los 16 años de conformidad al artículo 46° del Código civil.

- La edad mínima de consentimiento para tener relaciones sexuales con otra persona.

La legislación prescribe a los 18 años, concordante con el artículo 30 de la Constitución y art. IV del Título preliminar del Código de los Niños y Adolescentes.

- La edad mínima para trabajar en un empleo remunerado,

Según el artículo 51 del Código de los Niños y Adolescentes se detalla lo siguiente:

1. Para el caso del trabajo por cuenta ajena o que se preste en relación de dependencia:
  - Quince años para labores agrícolas no industriales.
  - Dieciséis años para labores industriales, comerciales o mineras.
  - Diecisiete años para labores de pesca industrial.
2. Para el caso de las demás modalidades de trabajo la edad mínima es de catorce años. Por excepción se concederá autorización a partir de los doce años, siempre que las labores a realizar no perjudiquen su salud o desarrollo, ni interfieran o limiten su asistencia a los centros educativos y permitan su participación en programas de orientación o formación profesional.



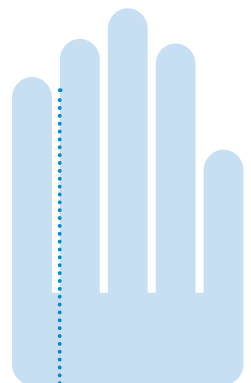


¿Quiénes son las personas que tienen derechos legales sobre los niños y adolescentes o quiénes son sus responsables (padres, tutores, maestros, asistentes, etc.)?

En primer lugar son los padres, bajo la patria potestad, artículo 74° o Tenencia: Artículo 81° del Código de los Niños y Adolescentes;

En segundo lugar los tutores de acuerdo a lo prescrito por el artículo 502° del Código Civil y 98° del Código de los Niños y Adolescentes.

Los maestros y directores de los centros educativos cumplen la función de protección en horas de permanencia en la institución educativa, según el Código de los Niños y Adolescentes.



## Hoja de ejercicios 3A

### PERCEPCIONES SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Percepciones sobre NNA	Aprueba	Desaprueba	No aprueba ni desaprueba
1. Los NNA deben crecer cuidados por su familia.			
2. Los NNA no deberían ser una carga para su familia, y deberían ser autosuficientes lo antes posible.			
3. Los NNA nunca mienten respecto del abuso sufrido.			
4. Los NNA recurren a las mentiras todo el tiempo.			
5. Los NNA siempre deben hacer lo que les dicen los adultos.			
6. Los NNA que escaparon deben ser regresados a su hogar de inmediato.			
7. Los NNA que escapan de su hogar no tienen sentido de la responsabilidad.			
8. Los NNA que deciden irse de su casa merecen lo que les sucede.			
9. Los NNA que viven en la calle siempre quieren vivir así. Les hace sentirse independientes.			
10. Si un niño, niña o adolescente recurre a las drogas, es por exclusivamente por su culpa.			
11. Los NNA están listos para tener relaciones sexuales a edad temprana.			
12. Mientras el niño, niña, niño o adolescente consienta tener relaciones sexuales, no importa qué hagan con sus propios cuerpos.			
13. A los NNA les gusta experimentar con el sexo y las drogas; eso nunca les hace daño.			
14. Los NNA mendigos son una molestia pública. La policía debería limpiar las calles.			
15. Los NNA que venden su cuerpo tienen la culpa de su propio abuso.			
16. Los NNA involucrados en la prostitución deberían estar encerrados.			



# SESIÓN 4

## NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE SER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS Y CONSECUENCIAS

### 4.1. Objetivo

Al finalizar la sesión, el participante podrá:

Identificar a los NNA vulnerables o que han sido víctimas de la trata, mediante los indicadores de perfiles de riesgo.

Comprender las consecuencias de la trata de personas y/o de explotación a NNA.

### 4.2. Instrucciones para el capacitador/a

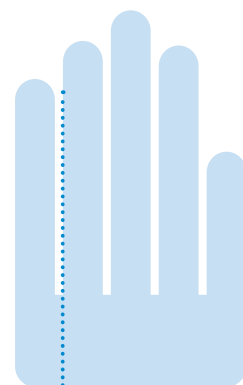
1. La Hoja Informativa 4A, ofrece indicadores de un lugar de destino y de un lugar de origen de la trata, y de las víctimas. Esta puede ayudar a identificar zonas de la trata de NNA. En la hoja de Ejercicios 4A contiene varios casos ficticios. Usted puede añadir otros o presentar casos reales tomados de informes periodísticos. Sobre éstos casos deberán proyectar y analizar el futuro de los mismos. Es importante comprender las consecuencias de la trata en la vida de las personas.
2. En la Hoja de Ejercicios 4B encontrará una ficha para determinar perfil de riesgo para los NNA que son vulnerables a la trata, trate de compararla con los casos que usted conoce.
3. Es importante profundizar los efectos que la trata de personas, particularmente sobre aquellas que han sido explotadas sexualmente, para generar una corriente de opinión y sensibilización en los participantes. En la hoja informativa 4B y 4C encontrará información de ayuda.

#### Recuerde:

Los participantes deberán profundizar en los indicadores del perfil, lo que permitirá identificar a un niño, niña o adolescente que ha sido víctima de la trata de personas o que corre riesgo de convertirse en víctima. Esto lo ayudará a tomar decisiones en su trabajo. Así como clarificar las consecuencias de la trata en la vida de los NNA, lo que permitirá un mayor compromiso para enfrentar este problema.

### 4.3. Formato sugerido para el taller

- a. Inscripción y bienvenida. (5 min)
- b. Dinámica de integración "Protege tu globo" (10 min)
- c. Presente la información de conceptos claves relacionados a las consecuencias de la trata. Utilice equipo multimedia, transparencias o papelotes. Luego de la presentación entregue a los participantes la Hoja Informativa 4A, para que puedan ampliar el tema. (40 min)





- d. Divida a los participantes en 5 grupos y explique que analizarán casos en dos tiempos:
- e. 1er: Casos para determinar si el NNA fue víctima o no de trata.
- f. 2do: Analizar la proyección de vida, del NNA víctima de la trata, dentro de 10 años.
- g. Primer tiempo:
- h. Distribuya la Hoja de Ejercicios 4A (presentación de casos) pídale que analicen los casos descritos, y que respondan a las preguntas:
- i. ¿Corre riesgo de ser víctima o ha sido víctima de trata de personas?
- j. ¿No corre riesgo, ni ha sido víctima de trata de personas?
- k. Con el grupo propongan razones a sus respuestas utilizando los indicadores y el perfil de riesgo que figuran en la Hoja Informativa4 de acuerdo a los casos presentados. (30 min)
- l. Segundo tiempo:
- m. Asigne uno de los casos de estudio de la Hoja de Ejercicios 4A a cada grupo. Pídale que hagan una proyección de vida a 10 años del NNA del caso analizado. Cada grupo debe describir la situación en cuatro categorías: salud física, salud emocional, conducta y situación social. Luego cada grupo presentará al plenario, la historia de "su niño, niña o adolescente".(30 min)
- n. Alternativa1: Pida a algunos voluntarios que presenten ejemplos de NNA (sin identificarlos) que hayan conocido en el transcurso de su trabajo y que consideren, basándose en los criterios de la Hoja de Información, si dichos niños y adolescentes son vulnerables a la explotación. Mientras el voluntario describe los factores o indicadores que demuestran la vulnerabilidad del NNA a la trata de personas, anótelos en el papelote.
- o. Alternativa 2: Divida a los participantes en grupos y dé a cada grupo una hoja papelote. Pida a cada grupo que dibuje la imagen de una víctima de la trata de niños y adolescentes. Coloque las imágenes sobre la pared. Pida a cada grupo que explique las razones por las cuales dibujaron su imagen de esa manera. Discuta las diferencias entre las imágenes.

#### 4.4. Recursos y materiales

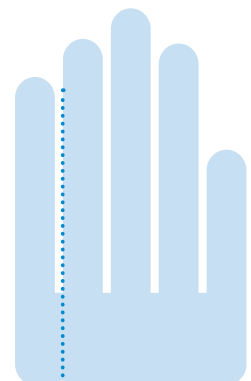
<p><b>Recursos /Materiales necesarios:</b></p> <p>Copias de la Hoja Informativa 4A, copias de la Hoja de Ejercicios 4, (presentación Power Point o transparencias, proyector multimedia o de transparencias), papelote, (hojas del papelote) plumón y lapiceros.</p>	<p><b>Tiempo estimado:</b></p> <p>2 horas.</p>
--	--



## 4.5. Planificación del programa de la Sesión 4

Duración: 2hrs.

Tiempo	Contenidos	Métodos	Responsables	Comentarios/ materiales
5 min	Inscripción y bienvenida	Participativo	Capacitador 1	Lista de asistencia Ambiente adecuado.
10 min	Dinámica de integración "Protege tu globo"	Participativo	Capacitador 2	Ambiente amplio
40 min	Exposición Indicadores Consecuencias de trata de NNA	Expositivo	Capacitador 1	Presentación de power point. Data.
30 min	Trabajo grupal: indicadores y factores de riesgo	Participativo	Capacitador 1	Copias de Hoja de Ejercicios-casos. lápices Papelotes Plumones Papelote
30 min	Trabajo de grupo. Analizando el futuro de los niños y niñas.	Participativo	Capacitador 2	Copias de Hoja de Ejercicios-casos. lápices Plumones Masking Papelote
5min	Tarea para la siguiente sesión. Entrega de Hoja Informativa 5	Motivador	Capacitador 1	Copias de Hoja Informativa 5





## 4.6. Hoja de apoyo de la Sesión 4

### Hoja informativa 4A.

#### INDICADORES Y PERFILES PARA RECONOCER VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

Los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas pueden ser identificados a) en el país al que fueron llevados (país de destino) o b) en el país donde fueron captados (país de origen).

#### Indicadores en un país «de destino» de trata:

1. Otra persona (no el/la joven) arregló el viaje o la visa.
2. El/la joven no posee sus documentos de identidad.
3. Se usan documentos falsos, provistos por otra persona.
4. Entrada ilegal en el país.
5. El/la joven tiene miedo de ser expulsado/a del país.
6. El/la joven no tiene acceso a atención médica.
7. El/la joven debe ganar un mínimo de dinero todos los días.
8. El/la joven debe pagar una deuda exorbitante, tal vez el coste del viaje, antes de poder controlar sus ganancias.
9. Una gran parte de las ganancias son entregadas a otra persona.
10. El/la joven recibe un salario menor por los servicios prestados que una persona local.
11. Un porcentaje de las ganancias del joven o de la joven es pagado por el explotador a otra persona.
12. El/la joven tiene su libertad de movimiento limitada.
13. Los parientes en el país de origen están siendo sobornados o amenazados.



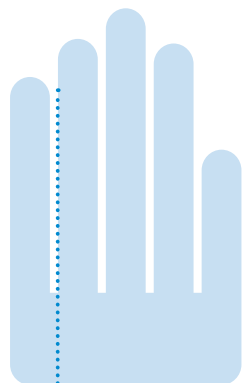
14. La familia del joven o de la joven, que vive en el país de origen, es pobre y depende de las ganancias de aquel/la.
15. El/la joven debe trabajar muchísimas horas por día y en condiciones denigrantes.
16. El/la joven ha sido abusado/a o trabaja bajo amenaza de violencia.
17. El lugar de trabajo del joven o la joven, varía.
18. La persona que controla al joven o a la joven ha solicitado visas en nombre de muchas otras personas, o actúa como garante de otras personas que solicitan visa.
19. La persona que garantiza la solicitud de la visa lo ha hecho para otros visitantes que no regresaron a sus países de origen al expirar su visa.
20. El/la joven pasa la noche en su lugar de trabajo.
21. Existe una relación entre el joven o la joven y gente con antecedentes delictivos.
22. El/la joven no tiene un lugar propio para vivir.
23. El/la joven no conoce la dirección de su lugar de trabajo.
24. El/la joven no habla un idioma utilizado en el país y proviene de un país donde se sabe que existe la trata de personas.
25. El/la joven tiene marcas específicas de alguna sub-cultura que apuntan a una dependencia de alguna persona «protectora».
26. El/la joven proviene de otro lugar, se casó y enseguida comenzó a trabajar en la prostitución.

## Indicadores en un país «de origen» de trata

1. Personas que se aproximan a alguna organización en busca de asistencia social específica.
2. Personas que regresan a casa, habiendo sido halladas en otro país mediante una redada policial a algún burdel o lugares utilizados para la prostitución como bares, hoteles, apartamentos y casas privadas.
3. Personas que han sido deportadas de otro país por violaciones respecto a su visa.
4. Personas que presentan denuncias a la policía de otro país por haber sido maltratadas. Aquellos que pueden identificar a los niños y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas o que corren riesgo de serlo no siempre provienen de las agencias de seguridad. Maestros, asistentes sociales que trabajan en las calles, otros asistentes sociales, padres o hasta los mismos clientes tiene un gran rol que desempeñar en el rescate y/o la protección de los niños y adolescentes.

## Perfiles de niños y adolescentes en riesgo

Los siguientes indicadores, aislados o combinados, muestran perfiles de niños y adolescentes que son especialmente vulnerables a la trata de personas:



**1. Factores de relaciones familiares:**

- a. Bajo nivel de educación en la familia.
- b. Abuso sexual dentro de la familia.
- c. Nulo apoyo familiar dentro del sistema educativo.
- d. Abuso de sustancias /adicciones /alcoholismo en la familia.
- e. Historia de abuso y violencia en la familia.
- f. Escasa comunicación entre padres e hijos.
- g. Familias con padre o madre ausente, o con padres divorciados.
- h. Escasa atención por parte de los padres: niños y adolescentes cuyos padres están ausentes o niños y adolescentes cuyos padres los han internado en alguna institución

**2. Factores económicos y sociales familiares:**

- a. Poco o no acceso a la educación.
- b. Escasa oportunidad laboral /altos niveles de desempleo /empleo inseguro /bajos salarios por trabajo no cualificado.
- c. Altos niveles de migración cíclica (trabajo temporal).
- d. Historias cercanas de migraciones "exitosas".
- e. Escasa información sobre las migraciones.
- f. Escasa información sobre los derechos de los trabajadores.
- g. Poca o desinformación laboral en países extranjeros (expectativas e ilusiones de una buena vida en el extranjero).
- h. Entorno poco adecuado para el NNA y escasez de oportunidades NNA.
- i. Escasa oportunidades para NNA pertenecientes a grupos minoritarios.
- j. Escaso sistema de protección efectivo para NNA.
- k. Impacto de los medios de comunicación que forman actitudes negativas y distorsionadas respecto a las relaciones sexuales.
- l. NNA considerados como mercancía dentro de su comunidad.
- m. NNA como propiedad dentro de su comunidad.
- n. Normas culturales según las cuales los niños y adolescentes deben crecer rápidamente (matrimonios tempranos, trabajo infantil, etc.).
- o. Pobreza y pobreza extrema.

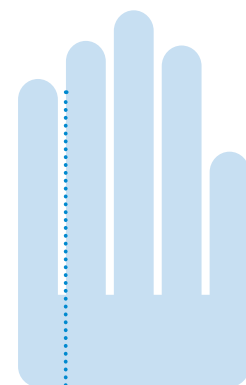
**3. NNA en circunstancias adversas:**

- a. NNA que se drogan o consumen alcohol.
- b. NNA abandonados.
- c. NNA que dejaron la escuela.
- d. NNA en hogares sustitutos.
- e. NNA que se convierten en refugiados debido a guerras locales.





- f. NNA que son miembros de grupos marginados o minoritarios.
- g. NNA involucrados en delitos menores.
- h. NNA que se venden dentro de sus propias comunidades.
- i. NNA que ya están involucrados en la trata de personas.





## Hoja informativa 4B.



### CONSECUENCIAS PARA LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS

#### Consecuencias en la salud física:

- Desarrollan un alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual como el HIV/SIDA.
- Sufren una amplia gama de síntomas tales como náuseas, dolor de cabeza, dolor en el pecho y problemas respiratorios, mareos, dolor estomacal y abdominal, dolor de espalda y enfermedades de la piel.
- Suelen sufrir privaciones físicas como privaciones sensoriales y privaciones de alimentos.
- Sufren palizas, moretones, rasguños y lastimaduras en sus órganos sexuales.
- Las niñas víctimas pueden quedar embarazadas.
- Las niñas víctimas pueden sufrir complicaciones del embarazo y ser forzadas a que se les practique un aborto.

#### Consecuencias en la salud mental:

- Depresión.
- Sentimientos de desesperación.
- Sentimientos de culpa y de vergüenza.
- Pensamientos suicidas.
- Agotamiento y problemas del sueño (insomnio o dormir excesivamente).
- Recuerdos, pesadillas, ataques de ansiedad, irritabilidad y otros síntomas de estrés.
- Disociación o retraimiento emocional.
- Incapacidad de concentrarse /capacidad limitada de organizar y estructurar pensamientos.
- Pérdida de la confianza en sí misma (que a veces lleva a dar la impresión de demasiada confianza para compensar).
- Pobre imagen de sí misma (creen que no valen nada).
- Baja autoestima /sentimientos de odio hacia sí mismas.
- Sienten que son objeto de críticas.
- Se ven como mercancías vendibles.
- Sentimientos de degradación.
- Ansiedad.
- Confusión del sentido del tiempo.



- Sentimientos confusos sobre el amor y el sexo.
- Ataques de nervios, a veces con efectos permanentes.
- Ira o enojo.

### Consecuencias en el comportamiento:

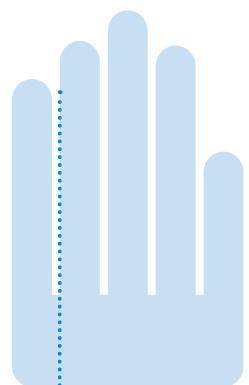
- Las víctimas pueden desconfiar de los adultos.
- Las víctimas pueden adoptar una conducta anti-social.
- A las víctimas puede resultarles difícil relacionarse con los demás, incluso dentro de la unidad familiar y en el trabajo.
- Las víctimas suelen desarrollar adicción a las drogas y al alcohol.
- La represión de la ira puede tener como resultado un ataque de ira contra otros o contra ellas mismas (daño a sí mismas).
- Las víctimas pueden volverse agresivas y enojarse con los que las rodean.
- Las víctimas pueden desarrollar relaciones de dependencia de sus abusadores.
- Las víctimas se preocupan porque creen que no podrán llevar una vida normal.
- Las víctimas presentan temor de regresar a sus casas o su comunidad por el temor social.
- Las víctimas sufren trastornos de alimentación (no comen, comen mucho o tienen ataques de hambre).
- Las víctimas se tornan hiperactivas.
- Escaso juicio en las relaciones sociales (se relacionan con la gente «equivocada»).
- Las víctimas seducen y provocan sexualmente /usan ropa sensual de adultos.
- Las víctimas comienzan a robar /acumular y ocultar.
- Se tornan consumistas, les agrada comprar y gastar dinero.
- Las víctimas comienzan a abusar de otros, a intimidar, a mentir y a engañar.
- Las víctimas huyen de los entornos protectores.
- Las víctimas se sienten impotentes y necesitan «tener el control» haciendo lo que ellas quieren (rabieta).
- Las víctimas se hacen daño a sí mismas (se cortan o se provocan otras lesiones).

### Consecuencias en trastorno de estrés postraumático (TEP)

Aunque muchos niños y adolescentes son resilientes y tienen una gran capacidad de recuperación del abuso, si reciben apoyo y asistencia adecuada. Sin embargo el estrés y el trauma extremo, resultados de la explotación sexual o de otros abusos pueden provocar una enfermedad a largo plazo denominada «trastorno de estrés postraumático» (TEP).

El TEP está caracterizado por los siguientes síntomas:

- Revivir el hecho a través de sueños, pesadillas, recuerdos y pensamientos intrusivos.





- Evitar cualquier situación, persona o cosa que recuerde el hecho.
- Insensibilidad a los hechos actuales.
- Síntomas persistentes de excitación.
- Trastornos de sueños.
- Conducta agresiva y poca concentración.

El TEP afecta la memoria de distintas maneras. Los niños y adolescentes que padecen TEP tal vez no puedan producir una descripción de lo que ocurrió. La poca cooperación, la hostilidad y la incapacidad de recordar los hechos en detalle son resultado del trauma.



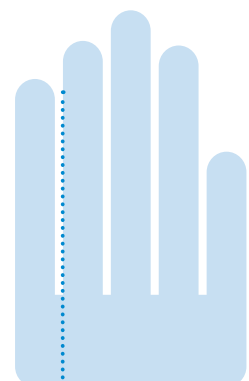
## Hoja Informativa 4C

### ACTITUDES TÍPICAS DE NNA VÍCTIMAS DE LA TRATA PARA SOPORTAR SU SITUACIÓN:

NIÑAS		NIÑOS	
Miedo	Embarazo	Miedo	Ser /volverse homosexual
Sienten	Que «no son ellas mismas» Que otros las consideran repugnantes Que tienen la culpa Que no tienen honor /dignidad	Sienten	Que estar con un pederasta es mejor que estar con un homosexual Que la prostitución es aceptable si uno es pobre (deseo de cuidar a otros más vulnerables)
Presente	Consideran la prostitución como «un simple trabajo» Necesitan /quieren dinero No les gusta estar solas	Presente	Consideran la prostitución como «un simple trabajo». Necesitan /quieren Dinero. No les gusta estar solos. Les gusta /disfrutan el trabajo.
Desean	Fantasean con la idea del «amor real» y con relaciones duraderas (ser «rescatadas»)	Desean	Quieren escapar /fantasean con relaciones de amor.

### Adicciones que desarrollan los NNA víctimas de la trata.

- Actitudes materialistas /consumistas o indulgencia con uno mismo (ropa, comida, etc.).
- Racionalización de su situación («somos profesionales»).
- Orgullo de ser auto-suficientes.
- Estoicismo (simular que la explotación sexual no les ha afectado).





## Hoja de Ejercicios 4A

### CASOS ¿NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE LA TRATA?

#### Caso 1: Pablo

Pablo tiene 12 años. Vive con su familia en un poblado en la Selva Central. Un día su padrino viene de visita proveniente de la ciudad y ofrece llevarse a Pablo con él. Dice que el chico puede trabajar para él en su tienda, donde vende repuestos de autos. Los padres de Pablo aceptan. El tío dice que le pagará al niño cada semana, y Pablo podrá enviar algo de dinero a sus padres. El tío tiene tres hijos: dos varones y una niña. Éstos están en la escuela y no pueden ayudarlo en su tienda.

#### Caso 2: María

María tiene 16 años. Sueña con casarse con un extranjero y dejar su hogar en la ciudad, donde su padre es alcohólico y su madre siempre está quejándose. Su amiga le cuenta sobre un anuncio en el periódico en el que una agencia de matrimonios ofrece enviar fotos de mujeres jóvenes a agencias del exterior. María va a la oficina de la agencia. Allí le piden que se quite la ropa para que puedan fotografiarla tan sólo con su ropa interior. Hay otras chicas allí. El requisito les parece extraño, aunque lo hacen de todas maneras.

#### Caso 3: Julia

Julia tiene 15 años. Odia la escuela. También le disgusta estar en casa, porque sus padres son siempre muy estrictos con ella y quieren que trabaje en la casa y que se ocupe de sus hermanos menores. Conoce a un joven en un club nocturno, quien le dice que trabaja en el exterior y que gana mucho dinero. Lleva a Julia a cenar y la trata muy bien durante los días siguientes. Luego le dice que va a regresar al país donde trabaja y le pide que se vaya con él. Le dice que la ama y le ofrece matrimonio. Julia no le cuenta a sus padres. Deja que el joven arregle los papeles y sigue sus instrucciones para ir a otra ciudad cercana a la frontera, y esperarlo en un apartamento. Hay una mujer en el apartamento que pone a Julia en un taxi y le dice que cruce la frontera. El taxista toma el pasaporte de Julia y no se lo devuelve. La deja en otro apartamento, en una ciudad del otro lado de la frontera. No hay señales de su amante.

#### Caso 4: Juan

Juan tiene 14 años. Escapó de su hogar porque su padre había abandonado a la fa-



milia y su madre tenía otro novio quien la golpeaba. Juan mendigaba en las calles de una gran ciudad cuando un hombre y una mujer le ofrecieron llevarlo a Italia con ellos y buscarle un empleo. Él se va con ellos, pues siente que no hay nada para él en su propio país no quiere regresar a su casa. El hombre y la mujer le dan un documento de identidad que dice que tiene 18 años. Lo llevan en autobús a una ciudad de Italia, donde lo convierten en miembro de una pandilla de delincuentes que roban autos y demás. Cuando él protesta, lo golpean. Le dicen que siga las instrucciones de la pandilla o lo matarán.

### Caso 5: Katia

Tiene 17 años y es muy hermosa. Le va bien en el colegio, pero su vida le resulta aburrida. Desea un entorno más aventurero. Un día responde a un anuncio publicado en el periódico local que ofrece un empleo como modelo en Suecia. El empleador le dice que tal vez le pidan también que acompañe a algunos clientes por la noche, y que también puede que le pidan tener relaciones sexuales con ellos, pero sólo si ella quiere hacerlo y quiere ganar algo de dinero extra. Katia ya tuvo relaciones sexuales con un chico del colegio, así que siente que no habrá problemas en venderse a cambio de dinero. Viaja a Suecia por su propia voluntad, con el empleador y otras dos chicas. Las ponen en un departamento, las encierran y no las dejan salir. Las obligan a brindar servicios sexuales a clientes durante 12 horas por día. Una de las chicas intenta escapar, pero un amigo del empleador la atrapa y la golpea tanto que no puede caminar durante una semana. Katia tiene miedo de que le ocurra lo mismo.

### Caso 6: Sonia

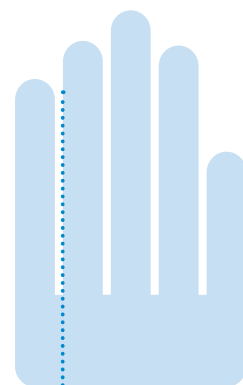
Sonia tiene 14 años. Vive en un Hogar de Niños desde los 6, porque su madre abandonó a la familia y su padre no podía arreglárselas solo.

Conoce a un hombre que permanentemente se acercaba a las puertas del Hogar, quien le ofrece viajar al norte, cruzar la frontera con él y salir del país. Le promete un trabajo en la cocina de sus amigos en un buen hotel.

Escapa del Hogar de Niños y con el hombre cruzan la frontera en un lugar donde no hay controles policiales y él la lleva a una ciudad, donde la vende a un burdel. El dueño del burdel le dice que pagó mucho dinero por ella y que ella tendrá que ganar la misma cantidad de dinero para él, antes de poder irse. Sonia protesta, pero el dueño del burdel la viola. Cuando queda embarazada, el dueño la obliga a abortar y le dice que también tendrá que pagarle el costo del aborto. Sonia siente que jamás podrá escapar, pero no sabe qué hacer.

### Caso 7: Natalia

Natalia tiene 8 años. Vive en un Albergue de Niños. Es una niña encantadora y obediente. La esposa de un campesino, que vive cerca al albergue, se encuentra con Natalia en la calle todos los días, y le gusta charlar con ella. Un día, la esposa del campesino se da cuenta de que Natalia ha desaparecido. Va al orfanato y pregunta por la niña, porque le preocupa. El director del orfanato es muy reservado en su respuesta. Le dice que Natalia ha vuelto a vivir con su madre. Pero la mujer sabe que eso no puede ser cierto, porque la madre de Natalia murió en un accidente automovilístico hace tiempo, y Natalia le había contado sobre esa tragedia familiar. Por otro lado, el orfanato es controlado por el Estado, de modo que la esposa del campesino supone que nada malo puede haber pasado. Lamenta que no volverá a ver a Natalia.





## Hoja de Ejercicios 4B.

### FICHA PARA DETERMINAR PERFILES DE RIESGO DE SER VÍCTIMA DE LA TRATA

Puede decir si cada uno de los NNA descritos en los casos de estudio:

- Tiene riesgo de ser víctima o ha sido víctima de la trata de personas?
- No tiene riesgo, ni ha sido víctima de la trata de personas?

Haga un círculo alrededor de su respuesta y razónela usando los indicadores.

CASO	¿VÍCTIMA DE TRATA?	RAZONES
1. Pablo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	
2. María	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	
3. Julia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	
4. Juan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	
5. Katya	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	
6. Sonia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• No ha sido víctima de trata.</li> <li>• Tiene riesgo de ser víctima de trata.</li> <li>• Ha sido víctima de trata</li> </ul>	





# SESIÓN 5

## MARCO LEGAL RELACIONADO CON LA TRATA DE NNA: QUÉ LEYES TENEMOS Y CÓMO FUNCIONAN

### 5.1. Objetivos:

Al finalizar la sesión el participante podrá:

- Conocer las principales leyes de nuestro país para la lucha contra la trata y la explotación sexual de NNA.
- Identificar limitaciones en la legislación y aplicar de forma positiva alternativas existentes.

### 5.2. Instrucciones para el capacitador:

En la Hoja Informativa 5A se describe la legislación nacional, en la 5B la legislación internacional sobre la trata de personas. De ser posible, debe ser distribuida en la sesión anterior, pidiendo a los participantes que la lean. Los contenidos generales probablemente les resulten familiares, pero tendrán que analizar y tener preguntas sobre los temas específicos.

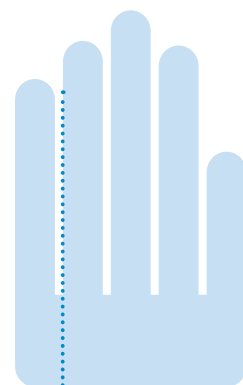
Durante la sesión, recuérdale a los participantes que los instrumentos internacionales han sido ratificados por el Perú. Elija los artículos que son pertinentes a la trata de personas en general y al de NNA en particular. Incluya copias de los artículos pertinentes de la CDN y otros instrumentos, con las referencias correspondientes. Puede utilizar las copias de las hojas informativas 5A y 5B. Los participantes podrán relacionar la legislación nacional con las normas internacionales. Luego, las copias les pueden servir como referencia permanente.

Una vez asimilada la información sobre la legislación, presente la hoja de ejercicios 5A Preguntas de debate para el taller, a la cuál usted podrá añadir preguntas, si lo considera oportuno. Los participantes podrán responder a las preguntas, teniendo como base las hojas informativas 5A y 5B. Destine tiempo suficiente para que lo puedan completar.

Es probable, que las respuestas a las preguntas, en torno a la legislación nacional podrían ser rápidas, pero los participantes aprenderán más pensando y discutiendo sus respuestas en pequeños grupos. Recuerde, que ellos utilizarán las leyes y procedimientos del sistema legal peruano. Considere esto, cuando tenga que decidir qué método usar y el tiempo que brindará.

Tenga las respuestas correctas a las preguntas de la hoja de ejercicios 5A y compáralas cuando haya avanzado la sesión.

Prepare ideas o sugerencias para ayudar a los participantes a pensar de forma creativa. Este concentrado en las leyes y procedimientos que pueden ser aplicados por los participantes en su vida profesional. Desafíelos a abordar y analizar sus responsabilidades para con los NNA según las leyes nacionales aplicables y las normas internacionales pertinentes.



Si considera que el perfil de los participantes podría generar un debate monótono. Puede concentrar la discusión en un caso local real que haya aparecido en los medios de comunicación y debatir los hechos, las leyes que se aplicaron, las normas internacionales que eran pertinentes, hasta podrían plantear otra manera de resolverlo.

### 5.3. Formato sugerido para el taller

- Inscripción y bienvenida (10 min)
- Dinámica El barco se hunde, descrito en la Hoja Informativa 2F. (10 min)
- Ofrézcales unos minutos para que los participantes repasen la Hoja Informativa 5A y 5B entregado en la sesión anterior. (10 min).
- Divida a los participantes en 5 grupos de 4 a 6 personas y entregue la hoja de Ejercicios 5A. Cada grupo deberá responder a las preguntas planteadas, se sugiere que cada grupo pueda coger 1 tema, de esa forma puede profundizar y trabajar de una manera tranquila. Cada grupo presentará su trabajo. (40 min).
- Culmine el taller con una exposición. Fortalecerá el entendimiento del panorama general del marco legal nacional e internacional, tendrá la oportunidad de explicar, profundizar y contribuir a las conclusiones de la sesión. (50 min.)

### 5.4. Recursos y materiales:

Recursos /Materiales necesarios:	Tiempo estimado:
Copias de la Hoja Informativa 5A legislación nacional y 5B Fragmentos de las normas internacionales, papelotes, plumones, lapiceros, exposición referente al tema.	2 horas

### 5.5. Planificación del programa de la sesión 5

Duración: 2horas.

Duración	Contenidos	Métodos	Responsables	Comentarios/ materiales
10 min	Inscripción y bienvenida	Participativo	Capacitador 1	Lista de asistencia Ambiente adecuado.
10 min	Dinámica de integración "El barco se hunde"	Participativo	Capacitador 2	Ambiente amplio
10 min	Entrega de la Hoja Informativa 5A.	Entrega de copias	Capacitador 1	Copias de la Hoja Informativa
40 min	Preguntas del debate en grupos	Participativo	Capacitador 1	Copias de Hoja de Ejercicios. Papelotes Plumones
50 min	Exposición	Expositivo-Participativo	Capacitador 2	Multimedia, transparencias, tarjetas

### 5.6. Hojas de apoyo de la sesión 5



## Hoja informativa 5A.

### LEGISLACIÓN NACIONAL SOBRE LA TRATA DE PERSONAS

#### En el Código Penal

El tipo penal de Trata de personas en nuestra legislación se ha ido perfeccionando.

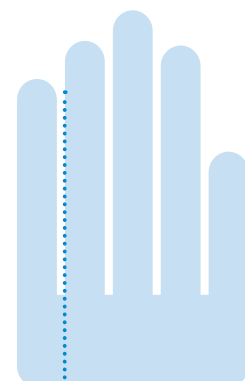
Ha pasado de estar regulado dentro del capítulo de proxenetismo al capítulo sobre libertad personal, por lo que cada vez se le ha dado mayor importancia a la voluntad de la víctima para la constitución del tipo penal.

#### Definición de la trata de personas:

CP(2007) "Artículo 153°.- Trata de personas: El que promueve, favorece, financia o facilita la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de otro, en el territorio de la República o para su salida o entrada del país, recurriendo a: la violencia, la amenaza u otras formas de coacción, la privación de libertad, el fraude, el engaño, el abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión o recepción de pagos o beneficios, confines de explotación, venta de niños, para que ejerza la prostitución, someterlo a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual, obligarlo a mendigar, a realizar trabajos o servicios forzados, a la servidumbre, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud u otras formas de explotación laboral, o extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años. ..."

#### Antecedentes

El Código Penal de 1991, regulaba el delito de Trata de Personas dentro del Capítulo X Proxenetismo. Su redacción original sancionaba al que promovía o facilitaba la entrada o salida del país, así como el traslado dentro del territorio nacional de una persona, para que ejerza la prostitución. (Artículo 182º). Este primer tipo penal de Trata de Personas no tenía en cuenta la voluntad de la víctima, no tratándose necesariamente de una situación de esclavitud, elemento clave en el tipo penal vigente. Sin embargo, dentro de las circunstancias consideradas como agravantes sí se incluía el uso de la violencia, amenaza, abuso de autoridad u otro medio de coerción.





Otra de las agravantes de este primer artículo de Trata de Personas del Código de 1991 era la entrega de la víctima a un proxeneta, esto porque quien cometía el delito de Trata de Personas no necesariamente se iba a beneficiar económicamente de los servicios sexuales de la agraviada. Es decir, no contemplaba la explotación sexual como finalidad. El delito se cometía solo con promover o facilitar el traslado de una persona para que ejerza la prostitución.

En el mes de Junio del año 2004, a raíz de la promulgación de la Ley N° 28251- Ley contra el Abuso y la Explotación Sexual, se modificó el artículo 182º del Código Penal ampliando la conducta criminal, así como la finalidad del delito de Trata de Personas. La conducta dejó de ser sólo el traslado y se amplió a la captación, entendiendo esta última como la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante. Asimismo, la finalidad dejó de limitarse sólo a la prostitución ampliándose a las distintas formas de explotación sexual.

Pero aún no se regulaban los medios, y la voluntad de la víctima todavía no era clave para la constitución de este delito.



Con la promulgación de la Ley N° 28950 – Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, del 15 de enero de 2007, la legislación penal peruana se adecuó al estándar internacional establecido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños.

Con esta nueva Ley, se derogó el artículo 182º del Código Penal, que hasta ese entonces regulaba el delito de Trata de Personas, y se modificaron los artículos 153º y 153º “A” del referido cuerpo legal.

El delito de Trata de Personas, entonces, pasó a ser considerado como un delito contra la Libertad Personal, entendida esta como un derecho fundamental del ser humano, basado en la voluntad de una persona para decidir lo que desea o no realizar, trasladarse de un lugar a otro o situarse por sí misma en cualquier espacio sin verse obligada o influenciada por terceras personas. En ese sentido, la nueva redacción del tipo penal amplía los fines de explotación, considerando las siguientes:



- **Explotación sexual.** Obligar a la víctima a ejercer la prostitución, someterla a esclavitud sexual u otras formas de explotación sexual.
- **Venta de niños.** Intercambiar un menor de edad (desde 0 meses hasta los 18 años) por una suma de dinero o cualquier tipo de retribución.
- **Mendicidad.** Obligar a la víctima a realizar la acción de mendigar, es decir, pedir dinero o ayuda a manera de súplica a transeúntes, para luego despojarles del dinero obtenido. Generalmente utilizan a menores de edad, ancianos y personas con algún tipo de discapacidad.
- **Explotación laboral.** Obligar a la víctima a realizar trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas, servidumbre, entre otras formas de explotación laboral.
- **Extracción o tráfico de órganos o tejidos humanos.** Implica tanto la extirpación de partes del cuerpo de una persona, así como la comercialización de los mismos, usualmente aprovechando las dificultades económicas de la víctima.

Debemos resaltar que no es necesario que se concrete la finalidad para que se dé el delito de Trata de Personas, basta que se demuestre que los medios y la conducta tenían como intención ejecutar alguna de las finalidades del delito.

Al respecto, algunos operadores de justicia consideran de manera errónea que cuando no se concreta la finalidad, el delito de Trata de Personas se ha cometido en grado de tentativa.

Cabe resaltar, que cuando se trata de menores de edad no es necesario que se incurra en alguno de los medios señalados, basta con que se configure la conducta y la finalidad. Delito de Trata de Personas en agravio de menores de edad (artículo 153 del Código Penal)

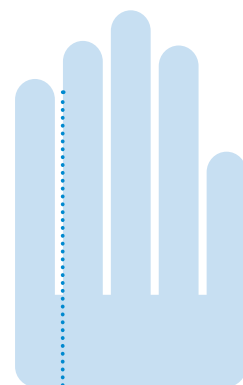
Conducta de la trata:

- Captación.
- Transporte.
- Traslado (Interno - externo).
- Acogida.
- Recepción.
- Retención.

Por su parte, el artículo 153º "A" prevé los agravantes del delito, es decir las circunstancias que aumentan la responsabilidad penal de quien lo cometen debido a que implican un mayor grado de peligrosidad o perversidad. En tal sentido, además del tipo base que establece una pena no menor de ocho ni mayor de quince años de pena privativa de libertad, el referido artículo plantea dos escalas de agravantes:

La primera, que establece una pena no menor de doce ni mayor de veinte años de pena privativa de libertad e inhabilitación cuando:

1. El agente comete el hecho abusando del ejercicio de la función pública;
2. El agente es promotor, integrante o representante de una organización social, tutelar o empresarial, que aprovecha de esta condición y actividades para perpetrar este delito;





3. Exista pluralidad de víctimas;
4. La víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años de edad o es incapaz;
5. El agente es cónyuge, conviviente, adoptante, tutor, curador, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o tiene a la víctima a su cuidado por cualquier motivo o habitan en el mismo hogar;
6. El hecho es cometido por dos o más personas.
7. La segunda, que establece una pena privativa de libertad no menor de
8. 25 años cuando:
9. Se produzca la muerte, lesión grave o se ponga en inminente peligro la vida y la seguridad de la víctima.
10. La víctima es menor de catorce años de edad o padece, temporal o permanentemente, de alguna discapacidad física o mental.
11. El agente es parte de una organización criminal.

## LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

### LEY 28950

El 16 de enero de 2007, se publicó en el diario El Peruano la “Ley contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes”. En su artículo 153 define el delito de personas y tipifica el delito con pena privativa de libertad no menor de ocho ni mayor de quince años. De la misma manera, la captación, transporte, traslado, acogida, recepción o retención de niño, niña o adolescente con fines de explotación se considera trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios señalados. En el inciso A del artículo 153 menciona las formas agravadas:

- El agente comete el hecho abusando del ejercicio de la función pública.
- El agente es promotor, integrante o representante de una organización social, tutorial o empresarial, que aprovecha esta condición y actividades para perpetuar este delito.
- Exista pluralidad de la víctima.
- La víctima tiene entre catorce y menos de dieciocho años de edad o es incapaz.
- El agente es cónyuge, conviviente, adoptante, tutor, curador, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, o tiene a la víctima a su cuidado por cualquier motivo o habitan en el mismo hogar.
- El hecho es cometido por dos o más personas.
- La pena será privativa de libertad no menor de 25 años, cuando:
- Se produzca la muerte, lesión grave o se ponga en inminente peligro la vida y la seguridad de la víctima.
- La víctima es menor de catorce años o padece, temporal o permanentemente, de alguna discapacidad física o mental.
- El agente es parte de una organización criminal.



## Hoja informativa 5B



### DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES:

#### Definición Internacional de la Trata:

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o para beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.” (Art. 3 - Protocolo de Palermo año 2000).

#### Instrumentos internacionales

Los instrumentos internacionales firmados por nuestro Estado nos sirven para contar con instrumentos legales internacionales y nos permiten a los países que somos parte a tener criterios de actuación, uniformidad y protección en el delito de la trata de las niñas, niños y adolescentes.

**1. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional conocido como protocolo de Palermo.**

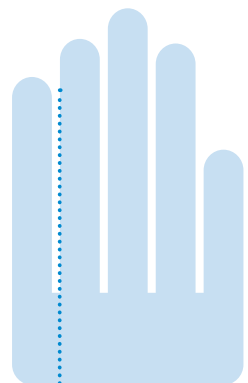
Es una de las principales herramientas normativas internacionales en cuenta al delito de la trata, el artículo 3 del Protocolo nos da una definición clara y exacta respecto a la trata de personas, así como la protección de niños y adolescentes.

**2. Convenio 29 de la OIT sobre trabajo forzoso (1930):**

Fue firmado en la ciudad de Ginebra y aprobado por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa Nro. 13284 del 12 de setiembre de 1959 y entro en vigencia a partir de 1961. El Artículo 2 define el trabajo forzoso.- Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.

**3. Declaración Universal de los derechos Humanos (1948)**

Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aprobada por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa Nro. 13282 del 9 de diciembre de 1959 en el Artículo 4, menciona “Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.”







4. **Convenio 105 de la OIT relativo a la abolición del trabajo forzoso (1957). Firmado en Ginebra y entró en vigencia en el Perú, a partir del 3 de diciembre de 1961, menciona en el Artículo 2- "Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a tomar medidas eficaces para la abolición inmediata y completa del trabajo forzoso u obligatorio"**

5. **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969)**

Fue ratificada por el Perú el 28 de Julio de 1978. Los artículos 5 y 6 estipulan el derecho de todas las personas a que se respete su integridad, física, mental y moral, y de manera específica, establece que nadie será sometido a esclavitud o a servidumbre involuntaria, prácticas prohibidas en cualquiera de sus formas, así como la trata y el tráfico de mujeres, menciona en el Artículo 6.- Protección de la esclavitud y servidumbre.

1. "Nadie puede ser sometido a esclavitud o servidumbre, y tanto éstas como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas."

6. **Estatuto de Roma:** Fue aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional. En el Art. 7 (1) (C) (2) (C), se establece que la esclavitud y trata son delitos de lesa humanidad y en su Art. 8 (2), se contempla como crímenes de guerra. El Estado peruano ratificó el Estatuto de Roma el 10 de noviembre de 2001.

7. **Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1994):** Define al tráfico internacional de menores como la "sustracción, traslado o retención; o la tentativa de sustracción, traslado o retención de un menor con propósitos ilícitos o medios ilícitos" Fue adoptado por el Estado peruano el 18 de marzo de 1994 y ratificada el 4 de mayo de ese mismo año.

8. **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979):** Fue adoptada por la asamblea General y fue ratificada por el Estado peruano, el 3 de setiembre de 1982.

9. **La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN-1989)**

Art. 35 "Los estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma"

10. **El Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía-2000**

El Estado peruano ratificó éste protocolo el 9 de mayo del 2002. Este instrumento establece en primer lugar, la obligación de los Estados de prohibir la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de menores de edad en pornografía, de conformidad con lo que se señala en el Protocolo. El Art. 2, literal a), define como venta de niños "todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una





persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución”.

Consideró expresamente “(...) la importante y creciente trata internacional de menores a los fines de venta de niños, su prostitución en la pornografía.”

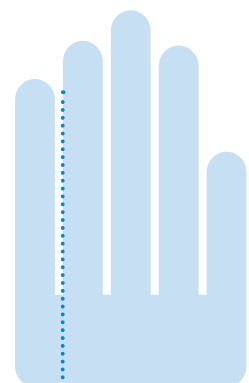
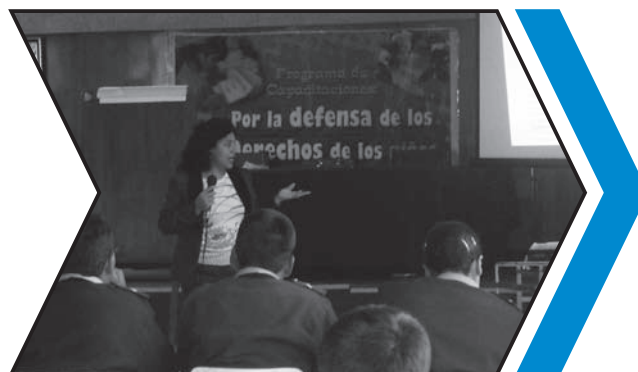
## 11. Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (1999).

Artículo 3º A los efectos del presente Convenio, la expresión «las peores formas de trabajo infantil» abarca:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Artículo 4º

1. Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
2. La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo.
3. Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.





#### Artículo 5°

Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

#### Artículo 6°

1. Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.
2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda.

#### Artículo 7°

1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.
2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:
  - a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;
  - b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
  - c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
  - d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
  - e) tener en cuenta la situación particular de las niñas.
3. Todo Miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

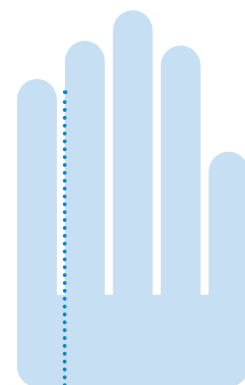


## Hoja de Ejercicios 5A.

### PREGUNTAS DE DEBATE PARA EL TALLER

Basándose en las hojas informativas 5A y 5B, complete las respuestas a las preguntas que figuran a continuación:

Temario	Respuestas
<p><b>Prostitución infantil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es legal la prostitución en nuestro país?</li> <li>• Si no es legal, ¿cómo se la sanciona?</li> <li>• ¿Cuáles son las penas para los proxenetas?</li> <li>• Si la prostitución es legal, ¿existen restricciones respecto de dónde se pueden vender servicios sexuales?</li> <li>• Cuando un niño, niña o adolescente está involucrado en la prostitución, ¿constituye esto un delito o dicha acción no está criminalizada?</li> <li>• Si es un delito, ¿qué penas recibiría el niño, niña o adolescente?</li> <li>• ¿Qué constituye una conducta anti-social o delincuencia juvenil de acuerdo con el código penal, administrativo o civil?</li> <li>• ¿Existen reglas claras para que las autoridades traten a los menores que se ofrecen para la prostitución?</li> <li>• ¿Quién (más) puede ser enjuiciado cuando un niño, niña o adolescente se prostituye o es prostituido? (Cliente, padre, proxeneta)</li> <li>• ¿Cuáles son las penas?</li> </ul>	
<p><b>Trata de niños y adolescentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Es un delito en nuestro país la trata de niños y adolescentes?</li> <li>• ¿Diferencian nuestras leyes entre la trata de adultos y la trata de niños, niñas, y adolescentes?</li> <li>• Si lo hacen, ¿cuáles son las diferencias?</li> <li>• ¿Cuáles son las penas por trata de niños, niñas y adolescentes?</li> <li>• ¿Es un delito en nuestro país que un niño, niña o adolescente, como víctima de la trata de personas, sea enviado de un lugar a otro?</li> </ul>	
<p><b>Migración de niños y adolescentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Recogen nuestras leyes disposiciones de protección para niños y adolescentes separados de su familia o solos?</li> <li>• ¿A qué edad pueden los niños y adolescentes ingresar o salir de nuestro país estando no acompañados?</li> <li>• Si tienen menos de esa edad, ¿cuáles son las reglas que regulan la entrada o la salida del país de los niños y adolescentes?</li> <li>• ¿Qué documentos deben tener éstos cuando entran o salen de nuestro país?</li> <li>• Si un adulto acompaña al niño, niña o adolescente cuando ingresa en el país, ¿necesita probar que existe un parentesco o que tiene alguna relación con el niño, niña o adolescente en cuestión?</li> </ul>	
<p><b>Mecanismos de monitoreo de los derechos de los niños y adolescentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tenemos en nuestro país mecanismos de protección especiales que reconozcan los derechos de los niños y adolescentes?</li> <li>• De ser así, ¿cuál es ese mecanismo?</li> <li>• ¿Qué puede hacer dicho mecanismo por los niños y adolescentes vulnerables?</li> </ul>	





<p><b>Abuso sexual de niños y adolescentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué disponen nuestras leyes sobre el abuso sexual de niños y adolescentes?</li> <li>• ¿Cuáles son las posibles consecuencias pos abuso sexual de niños y adolescentes?</li> <li>• ¿Diferencia la ley entre una persona que abusa de un niño con ánimo de lucro y una que abusa de un niño para su propia satisfacción sexual?</li> <li>• ¿Qué categorías de edades se mencionan?</li> </ul>	
<p><b>Procedimientos y medidas para la protección de niños y adolescentes durante los procesos judiciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Existen medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes testigos en nuestros procesos judiciales?</li> <li>• De ser así, ¿cuáles son?</li> <li>• ¿Existen mecanismos de protección y procedimientos especiales para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la trata de personas o que son víctimas de la explotación sexual?</li> <li>• De ser así, ¿cuáles son?</li> </ul>	
<p><b>Otras preguntas:</b></p>	

